

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General. — Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

Habiendo fallecido en Madrid el día 27 de agosto de 1976 doña Rosario Sanromán García, natural de Vich (Gerona), de padres desconocidos, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle Augusto Figueroa, número 4, sexto B, sin dejar disposición testamentaria alguna. Habiéndose declarado vacante la herencia de la finada por auto del Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid con fecha 12 de enero de 1978, fué declarado el Estado heredero, a beneficio de inventario, por auto del mismo Juzgado de 4 de febrero de 1978. Por ello, observadas las disposiciones legales vigentes al efecto y en base a lo dispuesto en el artículo 11, y en párrafo segundo, del Decreto 2091/71, de 13 de agosto, del Ministerio de Hacienda, se publica el presente anuncio a fin de que las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil, formulen ante esta Junta las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, marzo de 1979.—El Presidente de la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado, Gobernador civil de Madrid, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—3.282)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su uti-

lización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

60.058-73.—Don Jesús Martín Jiménez. Avenida Comandante Franco, 5, solar.—67-73.—3.832-5.896.—152.117.—25 por 100.—39.930.

61.224-76.—Don Miguel García Delgado.—Orense, 50, 52 y 54, quinto D.—69-76.—12.100-22.000.—133.353.—25 por 100.—31.982.

72.837-73.—Herederos de doña Isidra Bartol Manzano y don Juan Arroyo Aylagas.—Ayala, 154, tercero A.—53-71.—4.797-11.700.—48.667.—6,95 por 100.—3.551.

72.837-73.—Herederos de doña Isidra Bartol Manzano y don Juan Arroyo Aylagas.—Ayala, 154, tercero A.—53-73.—5.365-14.500.—42.844.—12 por 100.—5.398.

72.837-73.—Herederos de doña Isidra Bartol Manzano y don Juan Arroyo Aylagas.—Ayala, 154, tercero A.—71-73.—11.700-14.500.—13.132.—30 por 100.—4.137.

72.837-73.—Herederos de doña Isidra Bartol Manzano y don Juan Arroyo Aylagas.—Ayala, 154, tercero A.—53-73.—5.365-14.500.—21.376.—12 por 100.—2.693.

72.837-73.—Herederos de doña Isidra Bartol Manzano y don Juan Arroyo Aylagas.—Ayala, 154, tercero A.—71-73.—11.700-14.500.—6.552.—30 por 100.—2.064.

79.483-76.—Don Pedro Gómez-Cambrotero Seoane.—Enrique Larreta, 6, ático.—72-76.—8.800-13.200.—80.740.—30 por 100.—26.644.

79.483-76.—Don Pedro Gómez-Cambrotero Seoane.—Enrique Larreta, 6, ático.—67-76.—7.260-13.200.—54.470.—25 por 100.—14.979.

81.209-73.—Doña Juana Martínez Blanco.—Viera y Clavijo, 20.—69-74.—2.500-3.500.—154.990.—30 por 100.—48.822.

84.592-70.—Doña Noma Szulc, viuda de don Adolfo Hoffman Darman.—Juan de Austria, 28.—68-71.—10.640-13.300.—512.688.—15 por 100.—80.748.

87.333-67.—Don Julio Llantada Castañón y don Baldomero Monje Arroyo.—Arroyo de Valdecelda, terreno.—65-68.—648-720.—118.467.—26 por 100.—124.390.

105.021-67.—Don Marcelino Picardo García y don Francisco Javier Gómez del Campo.—Costa Rica, parcela.—39-69.—1.045-4.181.—209.014.—10 por 100.—21.946.

AVISO

Próximo a finalizar el primer trimestre del año en curso, se recuerda a los señores suscriptores que aún no hayan abonado el segundo trimestre y deseen seguir recibiendo el BOLETIN, procedan hacerlo antes del próximo día 31.

114.457-77.—Doña Patrocinio Rincón Hernández.—Hilarión Eslava, 31, 6.º C.—57-77.—11.847-39.493.—513.939.—20 por 100.—100.791.

115.164-75.—Doña María Pinto Guerrero.—Espiego, 11, solar.—71-75.—1.152-1.440.—115.200.—35 por 100.—42.336.

116.629-77.—Don Benito Pizarroso Benito.—Andrés Mellado, 29, 8.º, apartamento J.—68-77.—19.324-35.134.—81.896.—25 por 100.—21.498.

113.213-77.—Doña Elena Hernández Prieta.—Ruiz de Alarcón, 7, 2.º derecha.—50-77.—11.895-51.718.—2.456.681.—9,5 por 100.—245.054.

121.511-74.—Doña Germana Fernández Fernández.—Guzmán el Bueno, 37, cuarto interior número 3.—52-74.—5.100-17.000.—145.894.—20 por 100.—27.936.

122.455-70.—Don Javier Pérez Pellón y "Construcciones Valverde".—Avenida del Presidente Carmona, 10 y 10 bis, primero A.—65-70.—10.240-12.800.—104.167.—20 por 100.—21.875.

123.124-77.—Doña Luisa Redondo-Marín Díaz Bernardo.—Avenida del General Perón, número 2, cuarto B.—70-77.—19.564-30.099.—563.728.—30 por 100.—177.574.

123.146-67.—Don Secundino Rodríguez Iglesias y "Construcciones Zabalgo, Sociedad Limitada".—Bravo Murillo, números 167 y 167 duplicado.—52-69.—6.400-12.800.—1.027.104.—18 por 100.—194.123.

124.356-70.—Doña María Eguinoa Masdeu.—Rosa Navarro de Párraga, 1.—59-70.—2.880-4.800.—260.544.—18 por 100.—49.243.

124.356-70.—Construcciones Zhare, Sociedad Anónima.—Rosa Navarro de Párraga, núm. 1.—59-70.—2.880-4.800.—143.347.—18 por 100.—27.092.

132.052-77.—Don Felipe Martínez Nicolás y doña María del Pilar Roldán Moreno.—Gutierrez de Cetina, 30, segundo A.—71-77.—10.822-16.650.—87.507.—30 por 100.—27.565.

136.661-74.—Don José Luis García Fernández.—Cuesta de Galván, parcela 25.—66-74.—436-792.—119.818.—25 por 100.—31.452.

136.662-74.—Don José Luis García Fernández.—Cuesta de Galván, parcela 24.—66-74.—436-792.—112.353.—25 por 100.—29.492.

148.060-74.—Doña Josefa Lorente Monroy e "Inmobiliaria Bellas Vistas, S. A.".—Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, números 169-171, sexto D.—60-74.—3.400-8.500.—81.498.—21 por 100.—17.971.

149.651-74.—Don Rafael Francisco Domínguez.—Alonso Castrillo, 14, bajo D.—53-74.—3.300-11.000.—155.078.—20 por 100.—32.567.

152.676-67.—"Campos del Pirineo, Sociedad Anónima" y "Litos, S. A.".—Pirineos, número 21, solar.—62-68.—290-363.—358.430.—14 por 100.—52.689.

154.326-67.—Don Luis Navarro Márquez.—Ferraz, 88, piso.—65-67.—10.944-12.160.—44.287.—26 por 100.—12.091.

159.472-73.—Don Ceferino Santiago García Ruiz.—Paseo Alameda de Osuna, número 80, bloque B-1, escalera derecha, primero C.—70-75.—1.227-1.534.—32.198.—35 por 100.—11.832.

161.457-75.—Don Ubaldo Moraño Sainabria.—Treviño, 7, 3.º interior núm. 3.—66-75.—8.525-15.500.—57.544.—25 por 100.—15.105.

162.346-73.—Don Juan Francisco Lorente Bautista.—Tembleque, parcela 18-2, número 126, local.—64-75.—1.100-2.000.—12.645.—25 por 100.—3.319.

162.346-73.—Don Juan Francisco Lorente Bautista.—Tembleque, parcela 18-2, número 126, local.—68-75.—1.300-2.000.—553.—30 por 100.—174.

162.346-73.—Don Juan Francisco Lorente Bautista.—Tembleque, parcela 18-2, número 126, jardín.—64-75.—1.100-2.000.—34.416.—25 por 100.—9.034.

162.346-73.—Don Juan Francisco Lorente Bautista.—Tembleque, parcela 18-2, número 126, jardín.—68-75.—1.300-2.000.—1.379.—30 por 100.—435.

162.650-75.—Don Jaime Sotos Ucar.—Valle Laciana, número 49, hotel.—54-75.—600-2.000.—638.652.—20 por 100.—10.880.

164.131-70.—Doña Socorro Pérez Sainero, don Enrique Pérez García y doña María Sainero Mora.—Pedro Faura, número 4, local.—41-71.—1.000-4.000.—2.280.000.—11 por 100.—263.340.

165.268-70.—Don Demetrio Grande Hurtado y don Desiderio Gilabert Olivas.—Travesía de Olvido, 3, apartamento n.º 2.—69-71.—3.040-3.800.—5.236.—30 por 100.—1.650.

165.930-70.—Don José Díaz Martín y "Acopios y Suministros".—Puerto Rico, número 3, quinto C.—61-71.—626-1.138.—8.397.—21 por 100.—1.851.

168.660-70.—Don Rafael Real Pérez y "Compañía Castellana de Parcelaciones". Maqueda, núm. 117, sexto A.—67-71.—960-1.200.—4.140.—30 por 100.—1.304.

168.724-70.—Don Antolín Ceberino Leal y doña Lucía Garcés Ontoria.—Portugalete, núm. 10, primero A.—63-71.—605-1.100.—9.479.—21 por 100.—2.091.

169.366-70.—Doña María Teresa Rojas González y doña Lilia Alvarez Aldeay.—Oviedo, núm. 8, segundo centro.—69-71.—5.102-6.377.—18.857.—30 por 100.—5.940.

169.385-70.—Doña María del Carmen Lillo García y don Clemente y don Tomás Esteras Navalpotro.—Puerto Alto, 62, primero izquierda.—53-71.—1.312-3.200.—34.834.—14 por 100.—5.121.

172.152-73.—Don Giordano Bellón Lillo y doña Maximina Sánchez Isasi.—Antonio Toledano, 24, cuarto C.—56-75.—3.185-9.100.—98.604.—20,5 por 100.—21.225.

173.215-70.—Martisan, S. A., doña Anacleto Segovia Rodríguez y doña Encarnación Rodríguez García.—Sitio de La Tacaña, terreno.—63-71.—35-64.—251.815.—21 por 100.—55.525.

175.288-75.—Don Isabelo Agudo Sánchez y don Manuel Hernández Muñoz.—Velázquez, 111, bajo int. centro izda.—64-75.—13.750-25.000.—145.463.—25 por 100.—38.184.

175.831-73.—Doña Carmen Matas García.—Avda. Generalísimo, 51, quinto B.—61-74.—16.920-36.000.—265.594.—22,5 por 100.—62.747.

177.534-73.—Doña María del Carmen Jarnes Mayoral.—Clara del Rey, 14, plaza garaje.—70-75.—7.040-8.800.—2.658.35 por 100.—977.

177.536-73.—Doña María del Carmen Jarnes Mayoral.—Clara del Rey, 14, cuarto D.—70-75.—7.040-8.800.—27.808.35 por 100.—10.220.

180.252-73.—Doña María Teresa Torres Martín.—Ferraz, 57, cuarto número 2.—45-75.—3.800-19.000.—319.048.30 por 100.—100.500.

182.474-75.—Don Juan Zaballo Gujarrero.—Puerto Rico, 10, cuarto número 4.—67-75.—3.797-5.842.—61.800.—30 por 100.—19.467.

190.283-75.—Don Florencio Gil Roy.—Francisco de Ricci, 15, tercero número 5.—67-75.—8.775-13.500.—53.440.—30 por 100.—16.834.

197.417-73.—Doña María Angel García Ruibal Amor.—Gaztambide, 24, sexto M.—70-75.—11.880-14.850.—42.976.—35 por 100.—16.546.

207.914-73.—Doña Agustina González Neila.—Avda. Doctor Federico Rubio y Gali, 85, primero int. A.—69-76.—5.525-8.500.—67.830.—30 por 100.—21.366.

208.044-75.—Doña Hortensia Marcelina Díaz de Juan.—Conde de Peñalver, 17, tercero D.—69-75.—16.250-25.000.—132.825.—30 por 100.—41.840.

208.831-75.—Don Juan Romero Ramírez.—Blasco de Garay, 16, primero izquierda.—63-75.—7.755-16.500.—209.618.—22,5 por 100.—49.522.

209.411-75.—Ucaima, S. A.—Apolonio Morales, 6-8-10, aparcamiento 89.—70-75.—6.571-8.214.—2.777.—35 por 100.—1.021.

209.412-75.—Ucaima, S. A.—Apolonio Morales, 6-8-10, aparcamiento 90.—70-75.—6.571-8.214.—2.777.—35 por 100.—1.021.

209.413-75.—Ucaima, S. A.—Apolonio Morales, 6-8-10, aparcamiento A-403.—70-75.—6.571-8.214.—37.493.—35 por 100.—13.779.

209.414-75.—Ucaima, S. A.—Apolonio Morales, 6-8-10, aparcamiento A-407.—70-75.—6.571-8.214.—43.638.—35 por 100.—16.037.

209.415-75.—Ucaima, S. A.—Apolonio Morales, 698-10, estudio C-112.—70-75.—6.571-8.214.—24.973.—35 por 100.—9.178.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—26.965)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

HORARIO LABORAL DEL DIA 3 DE ABRIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de los corrientes ("Boletín Oficial del Estado" de 23.3.79) y previa conformidad del excelentísimo señor Gobernador civil, se hace público que el próximo día 3 de abril, con ocasión de las Elecciones Locales, todas las empresas cuya jornada de trabajo coincida en todo o en parte con el período comprendido entre las horas de apertura y cierre de los Colegios Electorales, concederán a sus trabajadores un permiso retribuido en los siguientes términos:

1. Trabajadores cuya jornada de trabajo esté incluida íntegramente dentro del horario de apertura de los Colegios Electorales.

Pueden tener permiso retribuido de hasta cuatro horas dentro de su jornada. Si la jornada diaria fuera inferior a ocho horas, el permiso retribuido sería de la mitad de la jornada. Este sería el caso de actividades tales como banca, seguros y otras en que, al realizarse jornada de siete horas, lo más sencillo es organizar dos turnos de permisos de tres horas y media.

En cualquier caso, la determinación de qué trabajadores tienen el permiso en uno y otro turno corresponderá a la dirección de la empresa.

2. Trabajadores que realicen una jornada que coincida parcialmente con el horario de apertura de los Colegios Electorales.

Esta coincidencia o superposición del horario de trabajo con el horario de funcionamiento de los Colegios Electorales puede ser:

a) De hasta dos horas: No será necesario conceder permiso.

b) De más de dos horas y menos de cuatro horas: Se concederá un permiso de dos horas.

c) De más de cuatro horas: Se concederá permiso de cuatro horas.

3. Trabajadores que tengan una jornada cuyo horario no coincida con la apertura de los Colegios Electorales.

No tendrán derecho a permiso retribuido.

En cualquier caso, se respetarán los pactos que sobre este tema adopten las empresas con sus Comités de Empresa o las Asociaciones Patronales con los Sindicatos.

4. Los trabajadores que el día de la votación, por hallarse fuera de su domicilio habitual, no pudiesen votar personalmente en su circunscripción electoral, no podrán, en consecuencia, acogerse al permiso establecido con el número segundo de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1979.

5. Asimismo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Relaciones Laborales y el artículo 35 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, se concederá el permiso correspondiente a los trabajadores que acrediten su condición de miembros de Mesas Electorales o Interventores, cuya jornada completa, así como la reducción en la jornada laboral de cinco horas a que tendrán derecho el día inmediatamente posterior al de la consulta, serán retribuidas por las empresas una vez justificada su actuación como tales y no serán recuperables.

Respecto de los Apoderados, las empresas deberán conceder permiso, sin retribución, por el mismo período de tiempo del párrafo anterior, para que puedan cumplir sus deberes electorales.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Delegado de Trabajo (Firmado). (G. C.—3.422)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo

de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Asenjo Estaca.
María Eugenia Araujo Cantero.
Mónica Arias Cozar.
María del Carmen Barroso Ortega.
María Dolores Ballester y Pinillos.
Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1979.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—3.226)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anuncio del concurso-subasta para contratar las obras de reforma Cartería y Apartados, restauración terrazas y creación de entreplantas, edificio de Comunicación de San Sebastián.

Objeto: Contratación de las obras de reforma Cartería y Apartados, restauración terrazas y creación de entreplantas, edificio de Comunicaciones de San Sebastián.

Tipo de licitación: 10.274.622 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fecha prevista de iniciación: Se indica en el pliego de cláusulas.

Proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas particulares, etc. podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones (Palacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima, y en el edificio de Comunicaciones de San Sebastián, en horas de oficina.

Garantía: Fianza provisional: 205.492 pesetas.

Clasificación exigida: Grupos "C", categoría "C".

Modelo de proposición: Se reseña en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación: Antes de las trece horas del día 18 de abril de 1979, en el Registro General de Correos (planta tercera, puerta A) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Documentos que se deben presentar: Se reseñan en el pliego de cláusulas.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 27 de abril de 1979.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.233) (O.—26.988)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

Don Angel Sampedro Mejías, con domicilio en Villa del Prado (Madrid), calle Almorox, número 16, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un litro por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Villa del Prado (Madrid), con destino a riego por aspersión de 1,52 Ha., y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Villa del Prado las reclamaciones que consideren pertinentes con-

tra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 14.795/78.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se proyecta en la desembocadura del arroyo Cocedero, margen derecha del río Alberche, mediante pozo in-dio, con grupo electrobomba de 3 CV. y contador. La impulsión con tubería de fibrocemento de 60 milímetros en 788 metros y desnivel de 22 metros.

Las obras se ejecutarán en terreno propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—3.110) (O.—26.894)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

El Ayuntamiento de El Alamo (Madrid) ha presentado en esta Comisaría de Aguas proyecto solicitando autorización para construir una pasarela sobre el arroyo Los Vegones en su término municipal y en cumplimiento de las disposiciones vigentes se ha acordado la publicación de la petición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el Ayuntamiento de El Alamo y abrir la información pública por plazo de treinta días, a partir de dicha publicación para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados, quedando el expediente de manifiesto en estas oficinas, Nuevos Ministerios, Madrid (Referencia 100.032/79.)

NOTA-EXTRACTO

La obra consiste en un tablero de vigas adosadas de hormigón armado de 0,40 metros de canto, apoyadas sobre estribos y pila central con dos vanos de 5,50 metros y 0,90 metros sobre el cauce.

Las obras afectarán a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—3.111) (O.—26.895)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.476

(Obras del Plan de Electrificación Rural) Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se establecerá en Pezuela de las Torres (Madrid) y la finalidad de la misma será la de conseguir una mejora

de la distribución de media tensión en la localidad.

Características principales: Línea eléctrica aérea de media tensión a 15 KV., proyectada para alimentar un C. T. intemperie de 160 KVA. para conseguir una mejora de la distribución en Pezuela de las Torres (Madrid). Se alimentará de otra línea propiedad de la empresa que actualmente alimenta al único transformador existente en la citada localidad. Está formada por ocho vanos y cuatro alineaciones de 213, 179, 233 y 377 metros, con una longitud total de 1.002 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.112-1) (O.—26.896)

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.475

(Obras del Plan de Electrificación Rural)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se establecerá en el barrio de Retuenga, de Villalbilla, y la finalidad de la misma será la de conseguir una mejora de la distribución en media tensión en la localidad.

Características principales: Línea eléctrica aérea en media tensión a 15 KV., para alimentar un C. T. intemperie de 100 KVA. que atenderá la demanda de energía eléctrica en el barrio de Retuenga, en Villalbilla. Se alimentará de otra línea propiedad de la empresa denominada "Nuevo Baztán-Villalbilla-Los Huevos". El tramo de línea está formado por ocho vanos y seis alineaciones de 46, 106, 51, 185, 232 y 168 metros, con una longitud de 788 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.112-2) (O.—26.897)

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.474

(Obras del Plan de Electrificación Rural)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se establecerá en el barrio de la Iglesia, de Villalbilla (Madrid), y la finalidad de la misma será la de conseguir una mejora de la distribución en media tensión en la localidad.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 15 KV., que se alimentará de otra propiedad de la empresa denominada "Nuevo Baztán-Villalbilla-Los Huevos". Esta línea tiene por objeto alimentar al C. T. intemperie de 100 KVA, que atenderá la demanda de energía eléctrica en el barrio de la Iglesia, de Villalbilla. El tramo de línea está formada por tres vanos y una sola alineación, con una longitud de 162 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.112-3) (O.—26.898)

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.473

(Obras del Plan de Electrificación Rural)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y la finalidad de la misma será la de conseguir una mejora de la distribución en media tensión en la localidad.

Características principales: Línea eléctrica aérea de media tensión a 15 KV, que parte de la subestación Toros de Guisando a Pelayos de la Presa, alimentando los barrios La Lobera y Galeote, de dicha localidad. El tramo de línea está formado por cinco vanos y dos alineaciones de 220

y 108 metros respectivamente, con una longitud de 428 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.112-4) (O.—26.899)

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.472

(Obras del Plan de Electrificación Rural)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se establecerá en Navas del Rey (Madrid) y la finalidad de la misma es la de conseguir una mejora de la distribución en baja tensión en la localidad.

Características principales: El tramo de línea está formado por trece vanos y seis alineaciones de 252, 280, 210, 85, 167 y 162 metros, con una longitud total de 1.156 metros. La potencia a transportar será de 250 KVA. Esta línea se alimentará de otra propiedad de la empresa "Aldea del Fresno-Navas del Rey" a 15 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.112-5) (O.—26.900)

MINISTERIO DE AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A. DE MADRID

RELACION DEL PERSONAL LABORAL FIJO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 29 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la Ordenanza General de Trabajo para el personal laboral fijo del ICONA y a los efectos previstos en el art. 25 de la mencionada Ordenanza, se hace pública la relación del personal laboral fijo dependiente de este Servicio, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan los interesados manifestar cuanto estimen conveniente y formular las reclamaciones que juzguen oportunas.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

Apellidos y nombre.—Fecha de nacimiento.—Fecha de ingreso.—Grupo.—Categoría.—Puesto de trabajo.—Antigüedad

Castro Rodas, Rafael.—27-3-1918.—1-1-1956.—I.—Oficial 2.ª—Oficial 2.ª Conductor.—1-1-1956.

Contreras Ortega, Gregorio.—9-5-1933.—1-1-1957.—I.—Oficial 2.ª—Oficial 2.ª Conductor.—1-1-1957.

Rodríguez Rojo, Justo.—23-12-1938.—2-5-1967.—I.—Oficial 1.ª—Oficial 1.ª Conductor.—2-5-1967.

Chicharro Sánchez, Bernardo.—10-11-1938.—1-2-1972.—I.—Oficial 2.ª—Oficial 2.ª Conductor.—1-2-1972.

Cruz Alonso, Arturo.—24-3-1940.—1-6-1976.—I.—Oficial 1.ª—Oficial primera Tractorista.—1-6-1976.

Chozas Duro, Hilario.—12-8-1930.—1-11-1961.—I.—Oficial 2.ª—Oficial 2.ª Almacén.—1-11-1961.

Villanueva Cucharero, Juan Angel.—8-3-1958.—1-1-1974.—I.—Oficial segunda.—Oficial 2.ª Almacén.—1-1-1974.

Arribas Fonseca, Jerónimo.—30-9-1917.—15-8-1971.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—15-8-1971.

García Sanz, Antonio.—10-5-1946.—1-6-1973.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—1-6-1973.

Hernán Herranz, Emilio.—28-10-1937.—10-3-1970.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—10-3-1970.

Pont Hernández, Rogelio.—24-12-1914.—1-4-1954.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—1-4-1954.

García Pacheco, José.—10-9-1921.—1-3-1970.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—1-3-1970.

Arribas Siguero, Fernando.—30-5-1943.—10-8-1954.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—10-8-1954.

Castro Bermúdez, Tomás.—24-10-1946.—31-5-1965.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—31-5-1965.

Montalvo López, Marcos.—25-4-1920.—1-7-1976.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—1-7-1976.

Frías Gamarra, Antonia.—2-1-1949.—5-10-1970.—III.—Limpieza.—Limpiaadora.—5-10-1970.

Cervantes Pagan, Ana M.ª.—21-6-1924.—29-12-1952.—III.—Limpieza.—Limpiaadora.—29-12-1952.

Caballero Vera, Juan José.—4-4-1952.—1-4-1977.—I.—Oficial 2.ª—Oficial 2.ª Conductor.—1-4-1977.

Ruiz Sobrino, Cipriano.—16-9-1914.—3-4-1972.—Peón.—Peón.—3-4-1972.

Labrado Plaza, Juan.—12-7-1920.—13-5-1969.—I.—Peón.—Peón.—13-5-1969.

Arroyo Mayoral, Victoriano.—8-6-1915.—22-9-1970.—I.—Peón.—Peón.—22-9-1970.

Moreno Domínguez, Enrique.—12-8-1928.—6-8-1970.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—6-8-1970.

Martín Bonilla.—José M.ª.—14-10-1919.—14-3-1977.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—14-3-1977.

García González, Camilo.—15-7-1929.—24-10-1967.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—24-10-1967.

Muñoz Galindo, Domingo.—21-4-1932.—5-3-1975.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—5-3-1975.

Sanz Gómez, Eugenio.—15-12-1927.—18-10-1971.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—18-10-1971.

Camuñas Fernández, Manuel.—2-2-1921.—7-10-1965.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—7-10-1965.

Isidoro Escobar, Luis.—21-12-1919.—13-12-1976.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—13-12-1976.

Cillan Sánchez, Félix.—18-5-1928.—10-1-1977.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—10-1-1977.

García Martínez, Bernardo.—19-5-1920.—25-4-1977.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—25-4-1977.

Valverde Flores, Julián.—9-6-1919.—1-8-1977.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—1-8-1977.

Carmona Carmona, Aurelio.—27-7-1927.—12-9-1977.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—12-9-1977.

Fraile Torralba, Fernando.—4-3-1952.—1-12-1978.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—1-12-1978.

Esteban Collado, Pedro.—29-6-1925.—28-7-1969.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—28-7-1969.
 Zapata Prieto, Juan.—16-7-1926.—24-2-1978.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—24-2-1978.
 Ocaña Barrera, Isaac.—12-4-1922.—16-3-1978.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—16-3-1978.
 Esteban Tofiño, Francisco.—2-4-1942.—19-6-1978.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—19-6-1978.
 De Miguel Rubio, Pedro.—7-6-1916.—11-9-1973.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—11-9-1973.
 Herrero Martín, Valentín.—14-2-1929.—14-6-1974.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—14-6-1974.
 Gutiérrez Martín, Dionisio.—22-7-1927.—22-7-1977.—I.—Peón Especializado.—Peón Especializado.—22-7-1977.
 Fernández García, Eugenio.—15-10-1920.—15-6-1968.—I.—Peón.—Peón.—15-6-1968.
 López Hortal, Angel.—17-8-1926.—15-2-1956.—I.—Peón.—Peón.—15-2-1956.
 Fernández de Córdoba Maldonado, Amalia.—11-1-1945.—1-4-1975.—III.—Telefonista.—Telefonista.—1-4-1975.
 (G. C.—3.014)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE CENTRO**

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de las de esta capital.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra don Francisco Novalbos Sánchez, con domicilio en Madrid, calle de la Bolsa, número 12, por débitos al Tesoro Público de varios conceptos y ejercicios, importantes por principal, recargos de apremio y costas presuntivas 1.740.431 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha de 16 de marzo de 1979, la subasta de bienes muebles propiedad de don Francisco Novalbos Sánchez, con domicilio en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 12, de esta capital, embargados por diligencia de fecha 18 de diciembre de 1972, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 24 de abril de 1979, a las once horas de su mañana, en las oficinas de la Recaudación de Tributos del Estado de que soy titular, sitas en la avenida de José Antonio, número 22 duplicado, primero izquierda, de Madrid, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia a la parte apremiada, al depositario de los bienes y, en su caso, a quienes más proceda."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Unico lote: Derecho de traspaso del local de negocio sito en esta capital y su calle de la Bolsa, número 12, destinado a fábrica de cajas y estuches de lujo, de cuyo local es arrendatario el apremiado don Francisco Novalbos Sánchez, situado en la planta primera de la finca y satisface una renta anual aproximada de 72.000 pesetas. Tasación y tipo de subasta, pesetas 3.500.000.

2.º Que en primera licitación serán posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.º Que si transcurrida una hora desde la iniciación de la primera licitación no se presentasen postores, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose durante media hora las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, siendo éste el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación y agrupán-

dose los lotes no enajenados que pasarán a constituir uno solo.

4.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa, un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta, el cual, de no hacer los adjudicatarios efectivo el precio de su remate, se ingresará en firme en el Tesoro, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación. Los depósitos se admitirán en metálico y en talón conformado.

5.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes, la que se anunciará por medio de edictos.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación por pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación, devolviéndose los demás depósitos.

8.º Que los bienes relacionados podrán ser vistos por quienes lo deseen todos los días laborables, de diez a trece horas.

9.º Que, como se dice en otro lugar, la subasta tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Centro, avenida de José Antonio, número 22 duplicado, piso primero izquierda, el día 24 de abril de 1979, a las once de la mañana.

Otras condiciones

El rematante contraerá la obligación de permanecer en el establecimiento adjudicado sin traspasarlo durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, al mismo negocio que venía ejerciendo el anterior arrendatario (artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente).

La aprobación del remate de dicho bien quedará en suspenso hasta transcurrir treinta días hábiles, a fin de que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo (artículos 33 y 35 de la misma Ley).

Del precio del remate y a los fines del artículo 39 de la citada Ley se retendrá el porcentaje que se devengue a favor del arrendador, que será satisfecho al otorgamiento del correspondiente contrato.

Conforme al artículo 42 de la referida ley de Arrendamientos Urbanos, el adjudicatario quedará obligado a aceptar el aumento de renta legal.

Lo que se anunció al público por medio del presente, convocando licitadores y en cumplimiento a lo dispuesto por el citado Reglamento y su Instrucción.

Madrid, a 22 de marzo de 1979.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.269)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE CHAMARTIN**

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme establece el Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

APELLIDOS Y NOMBRE. — DOMICILIO. — PESETAS

Concepto: Rendimiento Trabajo Personal
 Latorre Silva, Rogelio.—Acebo, 9.—36.980.
 Rodríguez Martín, F.—Agustín de Foxá, 16.—20.250.
 Sánchez Hdez. Cobos, G.—Agustín de Foxá, 16.—4.000.
 García Fiallo, María.—Agustín de Foxá, 20.—500.
 Falgas Sánchez, M. Teresa.—Alberto Alcocer, 48.—25.878.
 Roa Labra, Luis.—Alberto Alcocer, 48. 12.652.

Segado Martínez, Francisco.—Avenida de Alfonso XIII, 16.—50.
 Martín Navarro, Francisco.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 20.—3.796.
 Sánchez González, David.—Avenida de América, 37.—11.672.
 Casavavilla, Carlos.—Apolonio Morales, 3.—9.000.
 Marsillach Soriano, Adolfo.—Apolonio Morales, 4.—60.475.
 Osuna Gómez Ballejo, Antonio.—Apolonio Morales, 8.—9.275.
 Rodríguez Marín, M. Jesús.—Bidassoa, número 10.—500.
 González Pieretti, Mario R.—Bolivia, número 28.—16.480.
 Sanz Norgues, Angel B.—Caleras, número 9.—75.
 Breda Darey, Patricia.—Canillas, 11.—11.810.
 Val Sanz, Manuel.—Canillas, 32.—4.354.
 Alvarez Canalejas, Angela.—Canillas, número 38.—500.
 Prada Oterino, José M.—Cartagena, número 117.—9.000.
 González García, Luis D.—Cartagena, número 129.—6.300.
 Herranz Tamarro, Fco. J.—Clara del Rey, 6.—2.394.
 Vidal Molina, Mariano.—Clara del Rey, número 19.—8.125.
 Gaitero Fuertes, Jaime.—Clara del Rey, número 24.—50.
 Gladis Valla Rojo.—Clara del Rey, 47. 500.
 Sánchez Baña, Carlos.—Clara del Rey, número 48.—3.342.
 Pozas Santiago, María José.—Clara del Rey, 58.—12.850.
 Alberola Gómez, Escolar R.—Clara del Rey, 59.—9.508.
 Cruz Oliva, Elisa Matilde.—Clara del Rey, 60.—4.354.
 González Valverde, Máximo.—Clara del Rey, 67.—11.150.
 González Valverde, Hortas.—Clara del Rey, 69.—46.000.
 Palacios González, Vicente.—Clara del Rey, 75.—430.
 Jarabo Amboada, José L.—Cochabamba, 11.—1.800.
 Aridos Hormigones, S. A.—Colombia, número 4.—69.300.
 Buitrago Rodrigo, Manuel.—Colombia, número 52.—2.625.
 Bengoechea Meyer, Fernando.—Comandante Franco, 4.—4.354.
 Lozano Maldonado, C.—Avenida de Concha Espina, 1.—37.000.
 Conavel, S. A.—Avenida de Concha Espina, 6.—439.300.
 Eugenia Rodríguez Paz, Luis.—Corazón de María, 23.—4.354.
 Perezagua Clamagirana, C.—Corazón de María, 37.—2.394.
 Toral Martínez, Juan A.—Corazón de María, 39.—2.852.
 Gómez Rojo, Rosa María.—Corazón de María, 45.—10.234.
 Recio Rodríguez, Luis.—Costa Rica, 14. 450.
 Ozores Puchol, Antonio.—Costa Rica, número 15.—17.925.
 López Tejada, Luis.—Costa Rica, 18.—500.
 Torres Corredor, Luis.—Costa Rica, 36. 16.612.
 Tejedor Sanz, Carlos.—Chile, 17.—50.
 González Bermejo, José.—Doctor Fleming, 6.—635.
 Blancos Cortés, Camilo.—Doctor Fleming, 31.—472.180.
 Frías Jiménez, Francisco.—Doctor Fleming, 35.—3.342.
 Oliva Rodríguez, Manuel.—Doctor Fleming, 35.—3.342.
 Díaz García, Ricardo.—Doctor Fleming, número 36.—500.
 Sáinz Ruibio, Agustina.—Doctor Fleming, 41.—500.
 Molina, Julián.—Doctor Fleming, 42.—3.850.
 Carreño Schwelter, Miguel.—Doctor Fleming, 43.—52.340.
 Sáinz Rubio, Agustina.—Doctor Fleming, 44.—30.250.
 Solórzano Rguez., Fernando.—Emilia Pardo Bazán, 9.—50.
 Rossi García, Angela.—Enrique Larreta, 12.—1.211.
 Tortosa López, Silvia.—Enrique Larreta, 12.—9.250.
 Moreno Rodero, Modesto.—Estanco, 5. 2.204.

López Aguado, Aristónico.—Gabriel Lobo, 9.—13.632.
 Hernández García, José.—General López Pozas, 15.—404.
 López Sebastián Gómez, José.—General Mola, 116.—2.828.
 López Heredia, José M.—General Mola, número 162.—50.
 Aguilar Rodríguez, Luis.—General Mola, 211.—4.354.
 Fuentes Peruchó, Alfonso.—General Mola, 253.—5.824.
 Gil Nájera, Pablo.—General Mola, 274. 3.342.
 Esquiroy Romero, Gonzalo.—General Mola, 276.—500.
 Fernández Martín, Carlos.—Generalísimo, 4.—21.472.
 Mota Pérez, Juan Antonio.—Generalísimo, 4.—29.396.
 Gómez Acebo, M. Jaime.—Generalísimo, 30.—62.510.
 Consultas Proyectos, S. A.—Generalísimo, 68.—10.589.281.
 Urb. y Maquinaria, S. A.—Generalísimo, 76.—149.845.
 Vega River, Manuel.—Generalísimo, número 76.—1.316.
 Fernández González, F. M.—Generalísimo, 80.—33.075.
 Pelegrín Fernández Bordas, José.—Generalísimo, 82.—5.302.
 Esquivias Fernández, Rafael.—Generalísimo, 84.—4.425.
 Lafuente Leonardo, A.—Generalísimo, número 96.—198.
 Martínez Arenas, José.—Generalísimo, número 96.—19.061.
 Rodríguez Vivar, Eugenio.—Guadalquivir, 10.—12.520.
 Pliego Figueras, Luis.—Guerrero Mendoza, 65.—50.
 Campolongo Taime, Margarita.—Paseo de La Habana, 19.—500.
 Campolongo, Jaime M.—Paseo de La Habana, 19.—250.
 Casado Arambillet, Fernando.—Paseo de La Habana, 19.—168.650.
 Gámez Carrasco, Celia.—Paseo de La Habana, 27.—77.600.
 Cultiv. Semillas Selectas, S. A.—Paseo de La Habana, 57.—37.909.
 Sáenz Santamaría, María.—Paseo de La Habana, 76.—1.800.
 Comercial Lagala, S. L.—Herrerros de Tejada, 3.—150.772.
 Muñoz Sánchez, Mario.—José Lázaro Galdiano, 6.—2.852.
 Segovia Garrido, María C.—Juan Bautista Toledo, 10.—13.490.
 Walter Prieger, Zobel.—Juan Hurtado de Mendoza, 3.—146.900.
 Ortiz Urbina P., Juan I.—Juan Hurtado de Mendoza, 13.—3.342.
 Fernández Rguez., Arturo.—Juan Hurtado de Mendoza, 19.—102.371.
 Torcal Fuente.—López de Hoyos, 38. 51.188.
 Rebollo García, Antonio.—López de Hoyos, 62.—500.
 Prema, S. A.—López de Hoyos, 64.—48.118.
 Domingo Gutiérrez, Alejandro.—López de Hoyos, 74.—10.234.
 Martín Pérez, José M.—López de Hoyos, 170.—1.575.
 Robinson Baltodano, Orquid.—López de Hoyos, 198.—12.850.
 Codeso Ruiz, Manuel.—Luis Vives, 19. 12.750.
 Beverly Atkison, Elías.—Maestro Lasalle, 21.—12.965.
 Robert Packer, Elías.—Maestro Lasalle, 21.—38.686.
 Díaz Matesanz, Francisco.—Manuel Ferrero, 2.—500.
 Peralt Román, M. José.—Marcenado, número 17.—13.060.
 Pastor Rodado, José A.—Marcenado, número 18.—6.338.
 Cuesta Martín, Vicente.—Mauricio Legendre, 31.—13.900.
 Promotora Inmobiliaria C.—Menéndez Pidal, 27.—400.929.
 Paz Pérez, Juan J.—Miño, 12.—924.
 Scharraulsen Ortiz.—Móstoles, 18.—50.
 Azuara Sierra, Angel.—Nierenberg, 5.—3.150.
 Fernández S. Grrez., B.—Nierenberg, número 15.—3.464.
 Pinillos Rodríguez, José L.—Núñez Morgado, 15.—2.576.
 Esteve Ródenas, Antonio.—Oruro, 14. 89.719.
 Marchena Navarro, M. Julia.—Padre Jesús Ordóñez, 5.—402.

Pampliega Gil, Fco. Javier.—Padre Jesús Ordóñez, 5.—2.852.
Gonzalo Araujo, S. A.—Pedro Muguruza, 8.—87.234.
Gaztariaga Sertucha, José.—Pedro Valdivia, 27.—21.203.
Paz Pozo, Enrique.—Pintor Enrique, número 16.—50.
Robledo Guerrero, Aurelio.—Pintor Ribera, 18.—2.250.
Robledo Guerrero, Aurelio.—Pintor Ribera, 18.—2.700.
Valladares Sánchez, Isidro.—Pintor Ribera, 31.—826.
Mardomingo Sanz, M. Jesús.—Avenida Pio XII, 37.—2.394.
Quesada Calvo, Leonor.—Pradillo, 13. 12.440.
Cordero Rubio, Rosalía.—Pradillo, 15. 9.986.
Peralt Román, María José.—Pradillo, número 16.—8.861.
Iglesias Cueva, Julio.—Profesor Waksman, 10.—458.340.
Oran Cury Dulce, María.—Puerto Rico, número 5.—7.150.
Molero Esteban, Aurora.—Ramos Carrion, 5.—13.490.
Curto Segarra, Antonio.—Ramos Carrion, 11.—2.204.
Prats Villa, José Luis.—Plaza República Argentina, 38.—2.660.
Prominsa, S. A.—Rodríguez Marín, 61. 433.711.
Cid Fernández Mensaque, J.—San Nazario, 1.—850.
Peña Poza, Ismael.—San Nazario, 1.—30.300.
Gómez Argüelles, Fdo.—Santa Hortensia, 10.—10.234.
Coudannes Fischer, Luis.—Santa Hortensia, 24.—9.290.
Madeo Blanche, Oscar.—Santa Hortensia, 24.—6.140.
Perrone Sansón, Mario.—Santa Hortensia, 24.—13.490.
Rocco Ambroselli, Luis.—Santa Hortensia, 24.—10.340.
Mateos Pérez, Julián.—Santiago Bernabéu, 4.—6.450.
Olmos Rubio, Milagros.—Santiago Bernabéu, 4.—13.410.
Gabaldón Sere, M. Francisco.—Santiago Bernabéu, 6.—4.775.
Publiunión, S. A.—Santo Domingo de Silos, 8.—142.059.
Coletti Duilio.—Segre, 17.—228.000.
Pedregosa Jiménez, Manuel.—Serrano, número 149.—1.825.
Tichy Wonzinsky, Gerard.—Serrano, número 165.—67.000.
Figueiras Méndez, Roberto.—Serrano, número 199.—4.354.
Torres Castro, Edmundo.—Serrano, número 215.—2.852.
Mazariego Vázquez, Andrés.—Serrano, número 230.—81.272.
Espuela Orgaz, Ricardo.—Tambre, 8.—2.394.
Camarero Huerta, Arturo.—Toribio Pollan, 3.—10.136.
Ceballero Abril, Dolores.—Torpedero Tucumán, 17.—5.275.
Goñi Echeverri, José L.—Velázquez, número 136.—10.692.
López Pardo, Juan Luis.—Velázquez, número 157.—4.592.
Navarro Pallarés, Eduardo.—Víctor de la Serna, 5.—36.236.
Terceiro Lomba, José B.—Víctor de la Serna, 5.—900.
Torres Moral, Carmelo.—Vinaroz, 6.—7.262.
Laguna Pellico, José A.—Vinaroz, 14. 1.372.
Zurakowska Dianik.—Zabaleta, 45.—19.750.

Concepto: Licencia Fiscal

Valentín, S. A.—Alustante, 29.—12.908.
Andrés Benavides, Alfonso.—Apolonio Morales, 8.—6.651.
Prop. Geológico Miner., S. A.—Castelló, 128.—263.
Lara Gómez, Francisco.—Clara del Rey, número 81.—583.
Pedreño Serra, Rafael.—Corazón de María, 25.—203.
Patrón Vázquez, Pedro.—Doctor Fleming, 51.—14.616.
Sánchez Díaz, Antonio.—Doctor Fleming, 51.—14.616.
Carro Alonso, Domingo.—Francisco Suárez, 20.—8.022.
Rivera Alonso, José.—Gutiérrez Solana, 1.—180.

Seco Caballero, Carmen.—Gutiérrez Solana, 1.—180.
Schmiedel Reymann Hans, J.—Jarama, número 4.—765.
González Alguera, Gregorio.—Mantuan, 9.—29.347.
Radoca, S. L.—Nuestra Señora del Carmen, 17.—525.
Romo González, Alberto.—Núñez Morgado, 4.—180.
Cabezuelo Cantero, Juan C.—Puerto Rico, 5.—11.912.
Esteban González, Andrés.—Santa Hortensia, 22.—4.832.

Concepto: Rentas del Capital

Comercial Vasa, S. A.—Arquitecto Gaudí, 4.—51.054.
Birlee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138. 65.134.
Promociones Inmobiliar.—Paseo de la Castellana, 90.—5.100.
Nuevas Explotac. Reun.—Paseo de la Castellana, 112.—71.903.
Servitel, S. A.—Constancia, 25.—7.425.
Caja Central Financ. Const.—Félix Boix, 3.—560.774.
E. F. Sistemas Decorat., S. L.—Félix Boix, 9.—21.457.
Hernández Giménez, Francisco.—General Mola, 253.—5.227.
Marotta, S. A.—General Mola, 253.—374.505.
Almacenamiento Distrib.—Avenida del Generalísimo, 30.—59.400.
Olabaso, S. A.—Avenida del Generalísimo, 52.—11.880.
Contratas Estructuras.—Hiedra, 4.—67.598.
Akonso Imaz, Marcos.—Infanta María Teresa, 64.—12.382.
Losa Melero, S. L.—Juan de la Cierva, número 53.—128.148.
Chemical Ibérica, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 15.—64.320.
Piscifactoría Alberche.—Juan Ramón Jiménez, 7.—13.776.
Cía. Promotora Inicativas.—López de Hoyos, 188.—83.113.
Redes Protectoras, S. A.—López de Hoyos, 226.—250.
CGS Espa. Instrum. Med., S. A.—Luis Cabrera, 82.—53.460.
Torres Puche, Andrés.—Mauricio Legendre, 2.—96.
Piscinas Castilla, S. L.—Menéndez Pidal, 59.—35.687.
Comercial Financ. Técnica.—Pintor Ribera, 3.—101.596.
Taya, S. A.—San Julio, 13.—100.000.
Bolmac, S. A.—Tormes, 11.—157.894.
Beites Gómez, Manuel.—Urumea, 7.—3.423.
Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio,

salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.992)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**ZONA DE SAN BLAS****EDICTO**

Don Ramón del Río Barquero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de San Blas, de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública y a quienes, por haber resultado desconocidos, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito, conforme establece el artículo 99 del repetido Reglamento, requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de los representantes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE.—DOMICILIO**Concepto: Urbana**

Juan M. Agamo Cabrera.—Ctra. de Aragón, 378.
Campo Abad y otro.—Paradisea, 11.
Manuel Fernández Andrés.—Paradisea, número 11.
Jerónimo González.—Colonia Fin de Semana, 614.
Gonzalo Jiménez Corres.—Tallistas, 9.
Ignacio Sánchez Marina.—Zaratán, 9.
Julio Serrano Reino.—Nicaragua, 3.
Concepto: Rendimiento Trabajo Personal
José Aparicio Martín.—Labradores, 1.
Julio Martín Martín.—Valdecanillas, 47.
Feliciano Muñoz Ramírez.—Torrearias, número 8.
Fernando San José Arce.—Axpe, 28.
Francisco Santos Sanz.—Zayas, 2.
Joaquín Tejera Valenciano.—Josefa Valcárcel, 7.
Abel Totorelli Néstor.—No consta.

Concepto: Licencia Fiscal

Eusebio Arroyo López.—Alconera, 2.
Marmolite, S. A.—Avenida de Aragón, número 320.
B. Martínez Morales.—Hogar de Belén, número 66.

Concepto: Rentas del Capital

Aurelio Alonso Monto.—Diez, 1.
Motodiesel, S. L.—Avenida de Aragón, 56.

Concepto: Cuota de Beneficios

José Abel Cardin.—Isandro, 62.
Rafael Barrena Salazar.—Pegaso Enasa, 9.
Vicente Bethencourt.—Fuentelviejo, sin número.
Francisco Climenti González.—Inventores, 11.
Antonio Córdoba Rosauero.—Arrozal, 8.
Emilio Fayos García.—Eduardo Terán, número 13.
Segundo Pérez Romero.—Portal, 80.
Manuel Alaminos López.—Ctra. de Barcelona, Km. 12.
José Alderete Pérez.—Zubieta, 4.
Antonio Arcediano Martínez.—Santa Leonor, 4.
Pedro Armesto Sánchez.—Edipo, 2.
Antonio Bellido Gil.—Valdecanillas, 17.
Emilio Blanco Aranda.—Albericia, sin número.
Francisco Bosch Sevilla.—Avenida de Aragón, 87.
José M. Campaño Velasco.—Avenida de Aragón, 141.
Jesús Cervel Egido.—Rufino González, número 32.
Luis Cuadrado Gómez.—Colonia Fin de Semana, s/n.
José Expósito Marchal.—Yuncos, 1.
F. Fernández Arranz.—Lucano, 103.
Miguel Fernández Rodríguez.—Pj. San Francisco de Paula, 7.
Juan F. Fonfría García.—San Mariano, número 107.
Pascual García Martínez.—Cubillos, 4.
Domenico García Onrubia.—Iliada, 9.
Antonio García Pino.—Mandarina, 15.
Valentina García Vega.—Zuera, 2.
Luis Gómez Martínez.—Ctra. de Aragón, 232.
Amalia Gómez Millán.—Ctra. de Aragón, 27.
Alfonso González Díaz.—Ctra. de Aragón, Km. 11.
A. González Guerrero.—Boltaña, 13.
José González Jiménez.—Parlamento, 5.
Miguel Guerrero Gómez.—Iliada, 23.
Rafael Guerrero Vega.—Zubieta, 2.
Mariano Hernández Estévez.—Alconera, 24.
Juan A. Hernanz Antón.—Ctra. de Valcárcel, 194.
Jesús Hidalgo Gómez.—Zaldívar, 7.
Berna. Iribernegara García.—Avenida de Aragón, 16.
Basilio Izquierdo Izquierdo.—Mdo. Canillejas Abs., s/n.
Lanzagoeta Navarrieta.—Avenida de Aragón, 168.
Santiago Liébana Aguilera.—Santa Leonor, 8.
Gregorio López Campo.—Raza, 4.
Juan López Ledesma.—Zaldívar, 1.
José L. López Pérez.—Mdo. San Blas.
Luis López Sáiz.—Lucano, 104.
Eugenio Madernedo Mateos.—Ribadesella, 1.
Juan Manjón González.—Hermanos García Noblejas, 73.
José Martín Estévez.—Ctra. de Aragón, 324.
Domingo Molés Lagos.—Col. Llorente, número 516.
Manuel Morales Sánchez.—Lucano, 107.
Juan J. Moreno Torres.—Boltaña, 16.
Julián Navarro Respeo.—Boltaña, 7.
Antonio Navarro Sánchez.—Castillo Madrigal, 9.
Eugenio Ontes Ortiz.—Agastia, 10.
Antonio Ricarte Campillo.—Zayas, 1.
José Rocha Maqueda.—Ctra. de Aragón, Km. 13.
Mariano Rodríguez García.—San Mariano, 74.
José L. Romero Fernández.—Zumel, 9.
A. Romero Muñoz.—Tapicería, 2.
C. Sánchez Navarro.—San Narciso, 4.
Pedro Santos Domínguez.—Viento, sin número.
Fernando Sanz Bermejo.—Discóbolo, número 58.
Enrique Serrano Moreno.—Avenida de Aragón, 158.
Doroteo Sierra Muñoz.—Esculano, 18.
Pedro Silgado Calrtes.—Masilla, 2.
Manuel Terrón Ponce.—Avenida de Aragón, 12.
Juan Torroba Lafuente.—Julián Camarillo, 53.
Juan de Valentín Tejedor.—Tracia, 36.
F. Villalobos Vargas.—Boltaña, 17.

Concepto: Sociedades

Jarcha, S. L.—Resinería, 18.
 Suministros Jumana, S. A.—Febrero, sin número.
 Comercial Torregrosa, S. L.—Boltaña, número 10.
 Estudios Izaral, S. A.—Portal de Belén, número 2.
 Herramientas Materia Acc.—Ctra. de Aragón, 279.
 G. Florencio Mata Córdoba.—Saratán, número 3.

Concepto: Renta Personas Físicas

Francisco Varea Gutiérrez.—Néctar, 35.
 Valeriano Zorita Sánchez.—Alegría Oria, número 1.

Concepto: Sucesiones

Domitila Alonso López.—Castillo de la Mota, 1.
 Petra Alonso López.—Castillo de la Mota, 1.

Concepto: Transmisiones

Pedro M. Crespo Alcántara.—Las Musas, 103.
 Matilde Cuerta López.—San Herculano, número 11.
 Manuel J. Peña Cuerva.—San Telesforo, 9.

Fermín Rodríguez Bellver.—Albasanz, número 47.
 Juan A. Bernard Arráiz.—Sillería, 5.
 Alfonso Bueno Serrano.—Portal, 72.
 Luciano Durán Fernández.—Ignacio García, 2.

Francisco Elizo Elizo.—Lucano, 101.
 Juan García Martín.—Ciudad Pegaso, número 5.
 Gilberto Hernández Mena.—Labradores, 3.

Ramón Jiménez García.—Argenta, 6.
 Anunciación Melgarejo Gómez.—Caspe, número 75.
 Rafael Montero Montero.—Herencia, número 17.

José de Moral Céspedes.—Hinojosa del Duque, 13.
 Julián Pérez Peran.—Otoño, 44.
 Jesús Roldán Sáez.—Fotografía, 2.

Concepto: Tráfico Empresas

Abdón Amado Morillo.—Labradores, número 12.
 Cartonajes Trujillo, S. L.—Ctra. de Aragón, Km. 12.
 Julio Blázquez Burgos.—Pastrana, 8.
 Luis Cano Sánchez.—Boltaña, 39.
 T. Eternit, S. A.—Junio, s/n.
 Juan Fernández Cuadrado.—Zabalza, 1.
 Garci Española, S. A.—Albalá, 11.
 Iser.—Plaza Parnaso, s/n.
 Emilio López Iglesias.—Sífide, 12.
 Victoriano Martín Jiménez.—Col. Llorente, s/n.

José L. Martín Martín.—Aguja, 1.
 Pío Martín Nieto.—Virgen de la Oliva, número 2.
 Vidal Mayor Mayor.—Col. Occidente, número 11.
 Fernando Millán Rodríguez.—Miguel Yuste, 34.
 Gonzalo Alonso Rodríguez.—Josefa Valcárcel, 24.
 Manuel Muñoz López.—Llanos Escudero, 47.

Manuel Pollan Salvadores.—Avenida de Hellín, 34.
 Luis Retana Morales.—Masilla, 7.
 Luis Ripoll, S. L.—Avenida de Aragón, número 52.
 Alejandro Santos Garrido.—Inventores, número 13.
 Ci. Villalobos Villamuelas.—Zaldívar, 6.
 Amparo Zapatero Gutiérrez.—Salvador, número 6.

Concepto: Lujo

M.ª Angeles Grediaga Julián.—Discóbolo, 5.
 Matías Borrero Gordillo.—Esfinge, 3.
 Julián Martín Campo.—Boltaña, 7.

Concepto: Varios Conceptos Capítulo III
 Carlos Espinosa Vallejo.—Ópticos, 11.
 Restaurante La Rábida.—Avenida de Aragón, 366.
 Isabel Blas Sebastián.—Óptica, 11.
 Juan M. Carpio García.—Arcos de Jaldón, 78.

José L. Flores Escobar.—Zumel, 11.
 Manuel González Arroyo.—Ctra. Vicálvaro, 126.
 Pedro Iñigo Espinosa.—Fernando Mijares, 13.
 Sebastián Jiménez Díaz.—Canal de Bóforo, 2.
 José M. Jiménez Muñoz.—Plaza de la Obra, 9.

Concepto: Provincias

Amalio Alonso Sáez.—Labradores, 7.
 Antonio Flor Romero.—Ancha, 7.
 Luis San Juan Valero.—Conrado del Campo, 8.

Concepto: Varios Conceptos Capítulo III

Felisa Ramos.—Natividad, 4.
 Fernando Reyo Allo.—Fermina Sevillano, s/n.
 Florencia Sanz Salamanca.—Ctra. de Vicálvaro, 157.
 M.ª Pilar Soto Ruiz.—San Valentín, 6.

Concepto: Organismos

José Campy.—Argos, 23.
 Ventura Martínez.—Ciudad Pegaso, plaza Mayor, 23.
 Salvador Álvarez Merino.—Hinojosa del Duque, 85.
 Aumasa.—Tracia, 7.
 Emilio Balmar.—Argenta, 6.
 Elvira Blanco.—Albasanz, 72.
 Angel Dapena.—Las Musas, 107.
 Germán García.—Diana, 11.
 José Luis González.—Nicolasa Gómez, número 61.
 Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Reclaudador (Firmado).
 (G.—3.012)

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE SEGOVIA

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio del Valle García, Delegado de Hacienda.
 Vocal: Don Jenaro Albarrán Martín, Interventor.

Secretario: Don Julio Nieves Borrego, Abogado del Estado-Jefe.

En la ciudad de Segovia, a 9 de septiembre de 1977.

Reunido el Tribunal Económico Administrativo Provincial, integrado por los miembros que al margen se expresan, para resolver sobre la petición de suspensión de acto administrativo recurrido, formulada por doña Almudena Cabanyes Pineda, en la reclamación económico-administrativa número 119 de 1977; y

Resultando que con fecha 11 de agosto de 1977 tuvo entrada en la Secretaría de este Tribunal escrito por el que se interponía reclamación económico-administrativa contra liquidación Arbitrio Plusvalía sobre incremento del valor de los terrenos, en expediente 302 de 1977, importante en total 400.207,50 pesetas, solicitando al propio tiempo el aplazamiento de pago;

Resultando que según lo alegado se observa que el alcance cuantitativo de la reclamación se refiere a la totalidad de la cifra liquidada.

Visto el Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo aprobado por Decreto de 26 de noviembre de 1959.

Considerando que la inmediata exacción de la cantidad controvertida no puede originar consecuencias económicas de difícil reparación, ya que se observa que el montante de la liquidación cuya exacción se pretende alcanza una cifra notoriamente moderada en relación con el supuesto considerado.

Resultando que de los antecedentes suministrados sí aparece motivo que permita determinar que el intento en que se basa la suspensión de la solicitante es únicamente dilatar el pago de la deuda tributaria.

Considerando que la suspensión de los actos administrativos recurridos en vía económico-administrativa constituye facultad que el artículo 83 del Reglamento para dichas reclamaciones atribuye discrecionalmente al Tribunal, que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, no encuentra en este caso razones para concederla.

El Tribunal acuerda desestimar la presente solicitud de suspensión.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndola que

contra la presente resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid en plazo de dos meses, contados a partir de la presente notificación.

Segovia, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

Doña Almudena Cabanyes Pineda.—Paseo de la Rinconada, 4.—Aravaca (Madrid).
 (G. C.—2.465)

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Subastas de maderas

En la hora que se dirá del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas para adjudicación de los aprovechamientos de pino silvestre del año forestal 1979 y montes de esta Comunidad, y de entre ellos el siguiente:

Monte "La Cinta", sito en Rascafría (Madrid).

Doce treinta horas.—Lote 1.º, de 511 fustes con 700 metros cúbicos en pie y con corteza (13 por 100), sin leñas, localizado en cuartel B, tramos 1 y 2.—Tasación, 1.925.000 pesetas.—Fianza provisional, 60.000 pesetas.

Doce cuarenta y cinco horas.—Lote segundo, de 850 fustes con 920 metros cúbicos en pie y con corteza (13 por 100), sin leñas, localizado en cuartel A, tramos 2, 3 y 4.—Tasación, 2.715.000 pesetas.—Fianza provisional, 85.000 pesetas.

El precio índice viene determinado por incremento del 25 por 100 sobre la tasación, al alza de la cual girará la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en esta Comunidad (Casa Consistorial de Segovia) hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta o de apertura de pliegos, bajo pliego cerrado, aportándose resguardo de constitución en la Depositaria de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso el licitador en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y los que representen a tercera persona poder notarial bastantado.

La fianza definitiva del adjudicatario será del 6 por 100 hasta el millón de pesetas, más el 4 por 100 sobre lo excedente en la cifra de oferta.

Se practicará revisión volumétrica para la liquidación definitiva del aprovechamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos por anuncios, tasas y gestión técnica, contrato, impuestos, recargos y demás inherentes.

Se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, Planes Forestales, Reglamento de Contratación, Ley y Reglamento de Montes y disposiciones de general y pertinente aplicación.

De quedar desierta alguna de las subastas se celebrará una segunda el undécimo día siguiente hábil a contar del de la celebración de la primera, en las mismas horas y bajo iguales condiciones y tasación, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en nombre de, en relación con la subasta del aprovechamiento maderable ordinario del año 1979 y monte 111-113 "La Cinta", sito en Rascafría (Madrid), de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día, aceptando total y expresamente las condiciones de los planes y pliegos, ofrece por la adjudicación de los productos del lote, consistente en fustas de pino silvestre, con

..... metros cúbicos, la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 14 de marzo de 1979.—El Presidente, Maximiliano Fernández García.
 (G. C.—3.102) (O.—26.889)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Gregorio Moreno García ha solicitado licencia para instalar taller de confección y venta (sastrería), en la calle de Las Pozas, local 14 (portal 8 de la calle Cañada).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de marzo de 1979.
 El Alcalde, Manuel Mariño.
 (G. C.—3.142) (O.—26.930)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Salvador Rodríguez Sánchez ha solicitado licencia para instalar churrería y frutos secos, en la calle de Vizcaya, número 16, local 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de marzo de 1979.
 El Alcalde, Manuel Mariño.
 (G. C.—3.142) (O.—26.933)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Francisco Escribano Caballero ha solicitado licencia para instalar café-bar, de primera categoría, en la calle de Porto Cristo, 9, local 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de marzo de 1979.
 El Alcalde, Manuel Mariño.
 (G. C.—3.146) (O.—26.934)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Ricardo Torrecilla Rodríguez ha solicitado licencia para instalar cafetería, de segunda categoría, en la calle de La Luna, número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 13 de marzo de 1979.
 El Alcalde, Manuel Mariño.
 (G. C.—3.138) (O.—26.926)

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1978, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Alcorcón, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.220) (X.—8.938)

ALCALA DE HENARES

Don Clemente García Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta papeles pintados, mosaicos y similares (ampliación), en la calle del Parque, 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.151) (O.—26.940)

Doña María Luz León Valerio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Hernando de Soto, 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 16 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.152) (O.—26.941)

COLMENAR VIEJO

Don Roger G. Frey, en nombre de "King's College, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de colegio, en la Urbanización "Soto de Viñuelas", paseo de los Andes, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 17 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.165) (O.—26.952)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar a todos aquellos propietarios de fincas que a continuación se relacionan las cuotas de contribuciones especiales, aprobadas por la Corporación Municipal, que les fueron asignadas por las obras realizadas por este Ayuntamiento en las vías públicas que se mencionan, teniendo en cuenta que las notificaciones que se les cursaron por correo certificado, con acuse de recibo, o mediante agente notificador, no pudieron ser entregadas por haberse rehusado la recepción de las mismas o no ser completamente exactas las direcciones o referirse a propietarios de solares cuyos domicilios son desconocidos.

Las fincas a que se refieren las notificaciones que no pudieron ser entregadas a sus propietarios, y las cuotas que les fueron asignadas, son las siguientes:

Expediente general número 1.—Obras de aceras en nueve sectores de la localidad:

Calle Gabriel y Vicente Izquierdo, número 34. Cuota, 11.765 pesetas. Propietario, don Fernando Iniesta Cabrero. Referencia 447/74.

Calle Gabriel y Vicente Izquierdo, número 43. Cuota, 2.912 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 466/74.

Calle Gabriel y Vicente Izquierdo, número 45. Cuota, 3.360 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 467/74.

Calle Hermanos del Cristo, número 25. Cuota, 5.600 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia 884/74.

Calle Hermanos del Cristo, número 27. Cuota, 5.600 pesetas. Propietario, don Cipriano Suárez Montano. Referencia, 885/1974.

Calle Miguel del Campo, número 6-bis. Cuota, 6.160 pesetas. — Propietario, don Bernabé Sanz Montero. Referencia, 695/1974.

Calle Nuestra Señora del Rosario, número 26. Cuota, 7.482 pesetas. Propietario, don Federico García Fraile. Referencia, 551/74.

Calle Pablo Ortiz, número 11. Cuota, 11.200 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 739/74.

Calle Prensa, número 27. Cuota, 2.604 pesetas. Propietario, don José Luis Villafraña. Referencia, 1.398/74.

Calle Prensa, número 29. Cuota, 2.800 pesetas. Propietario, don José Luis Villafraña. Referencia, 1.398/74.

Calle Prensa, número 31. Cuota, 2.800 pesetas. Propietario, don José Luis Villafraña. Referencia, 1.399/74.

Calle Real Vieja, número 15. Cuota, 19.348 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 353/74.

Calle San Pancracio, número 25-bis. Cuota, 5.600 pesetas. Propietario, don Manuel Pérez Gil. Referencia, 972/74.

Expediente general número 2. Obras de instalación de alumbrado público:

Calle Valladolid, número 26. Cuota, 6.178 pesetas. Propietario, don Manuel Muriel González. Referencia, 57 A/76.

Avenida de Barcelona, número 2. Cuota, 4.752 pesetas. Propietaria, doña Bárbara Peña Alvaro. Referencia, 290 A/76.

Avenida de Barcelona, número 38. Cuota, 2.376 pesetas. Propietario, don Demetrio Esteban Manzanero. Referencia, 6 A/1976.

Calle Vizcaya, número 16. Cuota, 2.363 pesetas. Propietario, don Gabriel Prieto Pérez. Referencia, 494-A/75.

Calle Vizcaya, número 20. Cuota, 3.392 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 498-A/75.

Calle Gerona, número 8. Cuota, 5.887 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 317-A/75.

Calle Gerona, número 18. Cuota, 4.752 pesetas. Propietario, don Andrés Andrés Martínez. Referencia, 35-A/76.

Calle Canal de Isabel II, número 11, hoy 7. Cuota, 14.414 pesetas. Propietario, don Mateo Santos Antona. Referencia, 304-A/75.

Calle Valladolid, número 34. Cuota, 6.223 pesetas. Propietaria, doña Rosario Serrano Rodríguez. Referencia, 58-A/76.

Calle Real Vieja, número 13, hoy 15. Cuota, 2.160 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 1.194-A/75.

Calle Higuera, número 9. Cuota, 965 pesetas. Propietario, don Fernando Moreno Pérez. Referencia, 1.084-A/75.

Calle Carlos Ruiz, número 24. Cuota, 6.750 pesetas. Propietaria, doña Luisa Sanz Jabarbo. Referencia, 1.073-A/75.

Avenida de Colmenar Viejo, números 3 y 5. Cuota, 83.160 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 33-A/1977.

Avenida de Colmenar Viejo, número 11. Cuota, 15.840 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 34-A/77.

Calle Lorenzo Frutos, número 11. Cuota, 4.044 pesetas. Propietario, Constructora Torrasa, S. L. Referencia, 654-A/1975.

Calle Ibiza, número 11. Cuota, 5.040 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 148-A/75.

Calle Corderos, número 2. Cuota, 3.600 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 99-A/75.

Calle San Onofre, número 1. Cuota, 2.100 pesetas. Propietaria, doña Antonia Sanz Rodríguez. Referencia, 655-A/75.

Calle San Onofre, número 3. Cuota, 2.736 pesetas. Propietaria, doña Pilar López. Referencia, 659-A/75.

Calle San Onofre, número 11. Cuota, 2.008 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 666-A/75.

Calle San Pancracio, número 7. Cuota, 3.900 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 973-A/75.

Calle San Pancracio, número 21. Cuota, 3.588 pesetas. Propietario, don Esteban Duque. Referencia, 984-A/75.

Calle San Pancracio, número 23. Cuota, 3.450 pesetas. Propietario, don Manuel Pérez Gil. Referencia, 985-A/75.

Calle Hermanos del Cristo, número 21. Cuota, 3.624 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 811-A/75.

Calle Antonio del Campo, número 1. Cuota, 864 pesetas. Propietario, don Bernabé Sanz Montero. Referencia, 728-A/1975.

Calle Pedro Colmenar, número 7. Cuota, 1.080 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 1.133-A/75.

Avenida de los Reyes Católicos, número 1. Cuota, 345.600 pesetas. Propietario, don Francisco Cardín. Referencia, 3.000-A/75.

Expediente general número 3. Obras de pavimentación y subsección de aceras:

Avenida de Barcelona, número 4. Cuota, 25.920 pesetas. Propietaria, doña Victoria García Ramos. Referencia, 122-P/1976.

Avenida de Barcelona, número 11. Cuota, 28.800 pesetas. Propietario, don Mariano Gallego Rivero. Referencia, 142-P/1976.

Avenida de Barcelona, núm. 22. Cuota, 33.120 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 130-P/76.

Calle Corderos, número 2. Cuota, pesetas 13.500. Propietario (desconocido). Referencia, 2.016-P/75.

Calle Gerona, número 11. Cuota, 22.600 pesetas. Propietario, don Pedro Jiménez Alvarez. Referencia, 43-P/76.

Calle Gerona, número 20. Cuota, 43.200 pesetas. Propietario, don Gregorio Sáiz García-Blanco. Referencia, 38-P/76.

Calle Ibiza, número 3, hoy 15. Propietario (desconocido). Cuota, 27.540 pesetas. Referencia, 2.046-P/75.

Calle Ibiza, número 9, hoy 21. Cuota, 18.090 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 2.053-P/75.

Calle Ibiza, número 14, hoy 18. Cuota, 10.854 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 2.057-P/75.

Calle Oviedo, número 12. Cuota, 51.840 pesetas. Propietario, don Ramón Pérez Aguado. Referencia, 108-P/76.

Calle Quiñones, número 10-B. Cuota, 3.915 pesetas. Propietaria, doña Dolores Fúnez Pérez. Referencia, 2.068-P/75.

Avenida de los Reyes Católicos, 32, tercero B. Cuota, 3.222 pesetas. Propietario, don Valentín González. Referencia, 178-P/76.

Calle Sevilla, número 13. Cuota, 36.000 pesetas. Propietario, don Antonio Ruiz Martín. Referencia, 104-P/76.

Calle Valladolid, número 3. Cuota, pesetas 4.950. Propietario (desconocido). Referencia, 1.035-P/75.

Calle Valladolid, número 4. Cuota, pesetas 9.768. Propietario (desconocido). Referencia, 1.036-P/76.

Calle Valladolid, número 8. Cuota, pesetas 3.982. Propietario (desconocido). Referencia, 1.040-P/76.

Calle Valladolid, número 18, hoy 26. Cuota, 37.440 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 161-P/76.

Calle Valle de los Carneros, número 6. Cuota, 5.967 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 2.105-P/75.

Calle Valle de los Carneros, número 7. Cuota, 5.049 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 2.106-P/75.

Calle Valle de los Carneros, núm. 10. Cuota, 7.398 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 2.110-P/75.

Calle Valle de los Carneros, núm. 11. Cuota, 2.538 pesetas. Propietario (desconocido). Referencia, 2.112-P/75.

Calle Vizcaya, número 20. Cuota, pesetas 28.800. Propietario, don Ramón Carrion Patiño. Referencia, 11-P/76.

Avenida de Barcelona, número 2. Cuota, 51.840 pesetas. Propietaria, doña Bárbara Peña Alvaro. Referencia, 121-P/76.

Avenida de los Reyes Católicos, número 1. Cuota, 864.000 pesetas. Propietario, don Francisco Cardín. Referencia, 3.000-P/75.

Lo que se comunica a los propietarios de las fincas que se detallan, advirtiéndoles que contra las liquidaciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio del previo y facultativo recurso de reposición, ante este Ayuntamiento. Apercibiéndoles que la reclamación o el recurso no suspenderán el procedimiento recaudatorio, por lo que deberán ser abo-

nadas las cuotas que se notifican en la Depositaria Municipal (plaza del Generalísimo, número 1), de diez treinta a trece treinta horas, en el período voluntario y en los plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación. Transcurridos dichos plazos sin efectuar el pago de la deuda, se procederá, sin más aviso, a su exacción por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 (artículos 188-189, 20, 91, 92, 50, 96 y 97 del citado Reglamento).

San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.228) (O.—26.983)

Ignorándose el nombre de los vecinos y el domicilio de don Patricio y don Teófilo Tenorio González, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente anuncio se les notifica a los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y artículo de las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, que por don Alfonso Moreno de León se ha solicitado la licencia de taller cno almacén de instalador electricista, en la calle de Valencia de Don Juan, 3, de esta localidad, a fin de que en el plazo de diez días puedan formular ante esta Alcaldía cuantas observaciones convengan a sus derechos e intereses.

San Sebastián de los Reyes, a 7 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.159) (O.—26.947)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición para proveer en propiedad dos plazas de Peones de Obras, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 30, de fecha 5 de febrero de 1979.

Admitidos

D. Luis Miguel Perdiguer Rodríguez.
— Angel Sanz Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.198) (O.—26.962)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Conserjes de Colegios, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 21, de 25 de enero de 1979.

Admitidos

D. Aurelio Suárez Martín.
— Pedro Alonso de Arriva.
— Manuel Pons López.
— Santiago Ocaña García.
— Anselmo Guisado Vique.
— Andrés Perdiguer Sanz.
— Francisco Moreno Prats.
— Pablo Segovia Rivas.
— José Mejías Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.199) (O.—26.963)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mar-

zo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Félix Izquierdo Pérez ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P., en avenida de Nazaret, p-18-A, Fuente del Fresno.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de marzo de 1979. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.158) (O.—26.946)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Alfonso Moreno León ha solicitado licencia para instalar taller y almacén instalador electricista, calle Valencia de Don Juan, 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de marzo de 1979. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.160) (O.—26.948)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Rufina Vicioso Serrano ha solicitado licencia para instalar un bar, en la calle de la Tahona, número 17.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 13 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.215) (O.—26.974)

GETAFE

Solicitado por don Antonio Cortés Martín-Pedro licencia para transformación de taberna en bar, de cuarta categoría, en la avenida de España, número 39, posterior.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 14 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.155) (O.—26.943)

Solicitado por Colegio Psicopedagógico Nuestra Señora de la Esperanza licencia para instalación de un depósito de gas propano, en Prado de Acedinos.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 14 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.156) (O.—26.944)

Solicitado por "Majacebe, S. A." licencia para garaje para guarda con carácter regular de vehículos a motor, en la calle del Maestro Chueca, M. Bretón y M. Arbós.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

tadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 14 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.157) (O.—26.945)

RASCAFRIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Régimen Local vigente y Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, se hace público que durante el término de cinco días hábiles se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Modificación de créditos del Presupuesto de 1978, prorrogado por trimestres, para el ejercicio de 1979.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo: Cinco días hábiles siguientes a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Rascafría, 15 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.161) (O.—26.949)

Rendida la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1978, la del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del Presupuesto, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes podrán presentarse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes las personas interesadas.

Rascafría, 15 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.162) (O.—26.950)

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1978, se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, a efectos de oír reclamaciones.

Rascafría, 15 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.163) (X.—8.937)

TORREJON DE ARDOZ

"Hidroeléctrica Española, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación, en la calle La Plata.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.166) (O.—26.953)

Don Rafael Góngora Rivas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle Circunvalación, 30, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.167) (O.—26.954)

Don Manuel Sánchez Losada solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en la calle de Estocolmo, 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resul-

tar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.168) (O.—26.955)

Don Fernando Pariente Lamas ("Uralde, S. A.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de embutidos y sala de despiece de carnes, en la calle de las Industrias, 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.169) (O.—26.956)

Don José Estringana Cuadrado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Madrid, 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.170) (O.—26.957)

Doña María Josefa Mateo Horrillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Belgrado, 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.171) (O.—26.958)

CHINCHON

Por parte de doña Engracia Berengeno García se ha solicitado licencia para instalar una actividad o industria dedicada a merendero-bar, de tercera categoría, en la finca sita en la avenida del Generalísimo, número 35, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las objeciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chinchón, 20 de marzo de 1979.—El Alcalde, Francisco Fernández.

(G. C.—3.164) (O.—26.951)

CIEMPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de diciembre de 1978, se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Ciempozuelos, a 20 de marzo de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.154) (X.—8.936)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Don Eugenio Sanabria Sa'daña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario del año

1978 y la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Los Santos de la Humosa, a 21 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.219) (O.—26.975)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo y catorce para personal de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, durante el cual se presentaron para tomar parte de las pruebas selectivas los opositores que se indican:

Admitidos

Auxiliar Administrativo:

Doña Ana Jimeno Vinatea.

Servicios Especiales:

Don Sinforiano Esteban Díaz. — Guardia municipal.

Don Máximo Blasco González. — Conductor mecánico.

Don Fernando Durán Mejías. — Conductor mecánico.

Don Félix Soriano Nogales. — Oficial electricista.

Don Anselmo Arribas García. — Maestro de obras.

Don Luciano Jiménez Rianza. — Oficial de oficios.

Don Luis García Moreno. — Oficial de oficios.

Don Fermín Sáiz Alonso. — Operario.

Don Víctor Plaza del Val. — Operario.

Don Julián Escribano Luengo. — Operario.

Don Juan González Serrano. — Operario.

Don Manuel Pérez Vallejo. — Operario.

Don Román Altez González. — Operario.

Don Pedro López Gonzalo. — Operario.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dándose un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, a 16 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.221) (O.—26.976)

MOSTOLES

Don Félix López Pérez solicita autorización para instalar venta de muebles y electrodomésticos reparación, en la calle de Barcelona, 17.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 10 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.223) (O.—26.978)

Doña Rosalía Gutiérrez Calvo solicita autorización para instalar venta menor de flores naturales, en la calle del Generalísimo, 53.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 13 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.224) (O.—26.979)

Don Antonio González Ferrández solicita autorización para instalar clínica veterinaria, en la avenida del Generalísimo, 74.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 13 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.225) (O.—26.980)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.144/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Francisco Martínez Jiménez, contra "Rusán, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 12 de enero de 1979 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Francisco Martínez Jiménez y la empresa "Construcciones Rusán, S. A.", y sustituyendo la obligación de readmitir por el rescimiento de perjuicios, condeno a la citada empresa a que abone al actor por este concepto la cantidad de 110.000 pesetas y como indemnización complementaria 160.082 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.

Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2, asistido del Secretario que suscribe; doy fe.—Siguen las firmas.

Y para que sirva de notificación a "Rusán, S. A., Construcciones", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de enero de 1979.—El Secretario, Buitrón de Vega.

(B.—597)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.096/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Juan Casula Blasi, contra "Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A." y otros, sobre cantidad, con fecha 10 de julio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Juan Casula Blasi, contra la empresa "Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A." ("ODAC") y los interventores judiciales de la suspensión de pagos Carlos Amigo Tuero O'Donnell y Luis Lorenza Peñalva de Vega y Fernando Zanca Sities, debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone al actor la cantidad de 671.569 pesetas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre anticipos reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 153, de la calle de Orense, 18) con el número 45 de recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario, Buitrón de Vega.

(B.—598)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALICANTE

EDICTO

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante, en sustitución legal del número 2.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y con el número 3.891 de 1978, se sigue procedimiento en reclamación por despido, a instancia de José Daniel Ribes Sapiña, contra "C. N. Pharma-

ceuticals España, S. A.", en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 6 de abril de 1979, a las diez cuarenta horas, e ignorándose el actual paradero de la demandada "C. N. Pharmaceuticals España, Sociedad Anónima", cuyo último domicilio conocido fué en Arganda del Rey (Madrid), carretera Madrid-Valencia, kilómetro 25,600, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciese le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante, a 5 de marzo de 1979.—Ante mí: El Secretario, Manrique Tejada del Castillo.—El Magistrado de Trabajo, José Mira Conesa.

(B.—2.677. Exh. M. T. 17)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número setecientos diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Lloréns, en nombre de "Lisban, S. A. Cia. de Leasing", contra don Federico Cantero Buitrón, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Nave industrial en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial "Torrejón", enclavada en el bloque IX, y en cuyo plano de ordenación figura señalada como parcela número 71 B, de figura rectangular. Consta de planta baja, que mide 876 metros cuadrados, una entreplanta, que ocupa 39 metros también cuadrados, que se destinará a vestuario, y de una planta alta en fachada, destinada a oficinas y otros servicios, de 135 metros cuadrados. En la planta baja están comprendidos los servicios para el personal. Dispone, además, esta nave de un solar al frente, que sirve de aparcamiento, de 84 metros 60 decímetros cuadrados, y de un patio al fondo, de 444 metros 40 decímetros también cuadrados, así como de los servicios generales de agua, luz y alcantarillado, siendo de medianería con las naves colindantes los muros laterales. Toda la finca ocupa una superficie de 1.405 metros cuadrados, y linda: Norte, en línea recta de 14,10 metros, calle de la Fragua; Este, en línea recta de 99,64 metros, parcela 71-A, de don Federico Cantero Cid y doña Margarita Cafaretti; Sur, en línea recta de 14,10 metros, resto de la finca de la que se segregó el solar, y Oeste, en línea recta de 99,63 metros, nave 71-C, de don Federico Cantero Cid.

Inscrita en el tomo 2.015 del archivo, libro 195 de Torrejón de Ardoz, folio 129, finca 13.924, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha nave sale a subasta en la suma de diez millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientas pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.507)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número mil trescientos trece de mil novecientos setenta y seis, hoy en trámite de ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre de "Financiera Devis, S. A.", contra don Manuel López-Amo Serrano, actualmente en ignorado paradero, pero que lo tuvo en la calle de Infanta Mercedes, veinticinco, se anuncia nuevamente por vez primera y por haber sido quebrada la anteriormente celebrada, la venta en pública subasta de la nuda propiedad que a dicho demandado corresponde sobre el inmueble siguiente:

Vivienda bajo letra A de la casa en esta capital, número 14 de la calle de Lérida. Dicha vivienda está situada en la planta baja; ocupa una superficie de 71 metros y 76 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de entrada; derecha, entrando, con la calle de Lérida; izquierda, almacén de la calle de Gabriel Díez, y fondo, con la casa número 12 de la calle de Lérida. Su cuota en el condominio es de seis enteros 40 centésimas por 100. La casa de que forma parte el descrito piso linda: al Oeste, o frente, con la calle de Lérida; al Sur o derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segrega; al Este o testero, con el resto también de la finca de que se segrega, y al Norte o izquierda, entrando, con la calle de Avila. Su solar ocupa una superficie de 349 metros y 79 decímetros cuadrados.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital, al folio 116 del libro 879 del archivo, finca número 20.724, sección segunda. La nuda propiedad está inscrita a favor del demandado don Manuel López-Amo Serrano, y el usufructo vitalicio a favor de don Francisco Argüelles Mercado, doña Sara Corredera Serrano y doña Ramona Argüelles Mercado.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, en que la nuda propiedad objeto de venta ha sido tasada por el Agente de la Propiedad Inmobiliaria don Fernando Vivar Mira. Y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el cincuenta por ciento (50 por 100) en efectivo del aludido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros, y, asimismo, se previene a los posibles licitadores que las cargas y gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.789)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos veinticinco de mil novecientos setenta y ocho-S, a instancia del Procurador señor Piñeira, en representación de la "Cía. General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.", contra don Jesús Pérez Pastor, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, un camión marca "Pegaso", matrícula número M-851.628, que obra en poder de la entidad ejecutante, domiciliada en esta capital, y como de la pertenencia del ejecutado.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.847)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo número mil doscientos seis de mil novecientos setenta y siete-A, promovidos por el "Banco de Santander, S. A.", representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Julián Hidalgo Barrio y don Augusto José Díaz Ordóñez, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, como de la propiedad de don Augusto José Díaz Ordóñez, la siguiente finca:

Mitad indivisa de la finca Coto de Tabladiello y Pontón, a varias clases de cultivo, en la Parroquia de Villaderveyo Llana, cabida toda de 195 hectáreas, un área y 51 centiáreas, que linda: por la parte Norte, en el punto llamado Braña Porquera, tomando como punto de partida el callejón de la Cruz, lindando con el arroyo de Alvares, río Oscura, con otro arroyo llamado Piles, reuniéndose estos dos al de Pasadas, sigue lindando con abertales de la Parroquia de Serín, del Concejo de Gijón y con el Caserío de Tabladiello, y otros de Manuel Bango, de Avilés, y con la Casería de Gallinal, propia del que dice don Augusto Bailli, bajando por el arroyo

de Frade, en toda la línea hasta llegar a la Casería Formanes, prosigue lindando con dicho río y Casería hasta encontrarse con el camino de Avilés a la Cigüña; al Oeste, remonta todo el arroyo de las Regueras, que parte de la Cigüña, de esta pertenencia, prosigue lindando con terrenos de Bailli, siguiendo dicho deslinde hasta encontrarse con el camino de, digo, arroyo de Alvares o de la Oscura, quedando así cerrado su perímetro; el cual contiene los nombres antiguos de Braña de Tabladiello, del "Espín", "Braña Porquera" y "Braña Lienca". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 30 de Llanera, folio 89 vuelto, 5.287 duplicado.

Para el remate de dicha mitad indivisa de finca se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, planta tercera, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de veinticuatro millones trescientas setenta y seis mil ochocientas ochenta y siete pesetas, en que ha sido tasada dicha mitad indivisa de finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.790)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número setecientos once de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.", representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra doña Carmen Viñes Gargallo, don José, don Juan y don Hernán Luis Viñes, vecinos de Reus, sobre reclamación de un millón cuatrocientas sesenta mil pesetas de principal, y otras quinientas mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se saca a la venta en primera y pública subasta, por lotes, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Lote número uno

1. Una máquina excavadora "Allis-Chalmers", modelo 645, de 165 HP. de potencia, con motor número 645454, tasada en 650.000 pesetas.
2. Un automóvil marca "Land-Rover", 109, matrícula T-69.379.
3. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Estudio Luxe.
4. Un televisor marca "Lavis", 840, de 24 pulgadas.

5. Una mesa de despacho, de formica.
6. Tres sillas forradas en skay negro; y
7. Un archivador metálico, con dos puertas.

Valor de este primer lote setecientas cuarenta y dos mil pesetas.

Lote número dos

8. Finca rústica, pieza de tierra situada en el término de García, partida de Les Comes, de cinco áreas aproximadamente. Inscrita en el tomo 274, libro 14, folio 205, finca número 1.527, inscripción cuarta.

9. Rústica, pieza de tierra en el mismo término y partida que la anterior, de 86 áreas y 20 centiáreas, inscrita al tomo 274, libro 14, folio 208, finca número 1.528, inscripción cuarta.

10. Rústica en el mismo término y partida que la anterior, de una hectárea, tres áreas y 60 centiáreas. Inscrita al tomo 247, libro 14, folio 210, finca número 1.529, inscripción cuarta.

11. Casa situada en la villa de García, calle Gatera, número 68, compuesta de planta baja, con su corral y tres pisos, de una superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 93, libro seis, folio 85, finca número 913, anotación letra A.

12. Rústica, tierra situada en el mismo término de García, partida llamada Clots, de unas 75 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 93, libro seis, folio 87, finca número 914, anotación S.

Valor de este lote número dos cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid.

Servirá de tipo el valor señalado para cada uno de los lotes que anteriormente se expresan, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Falset, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, previniéndose a los mismos que deberán conformarse con los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas anteriores y las preferentes, así como los gravámenes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.888)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra "Anguita Hermanos, Sociedad Limitada", sobre reclamación de doscientas tres mil cuatrocientas sesenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don José Mérida Esteban, en la calle de Sancho Dávila, treinta y uno, de Madrid, y que son los siguientes:

Una carretilla elevadora marca "Hyster", modelo H-40-H, número de motor

203U 77195 CL, número de chasis D3A 3364U.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veinte de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notificación a la demandada por ignorarse su domicilio, se expide el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, M. Tolón.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—18.852)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Ite, S. A.", número mil doscientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, que se tramita en este Juzgado, se ha dictado auto de esta fecha por el que se ha declarado a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, convocándose a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de mayo, a las doce horas de su mañana.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, diario "El Alcázar" y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—18.969)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de mayo próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Distribución y Tallares de Automóviles, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Corujo Pita, con don Juan Fraguas Villatobas y doña María Luz Ruiz Gómez, sobre reclamación de cantidad, del vehículo embargado al demandado, siguiente:

"Seat", modelo 1.430, matrícula número M-6038-AU.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido legalmente tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el vehículo se encuentra depositado en poder de don Pedro José Villalba Ferrer, con domicilio en calle del Ferrocarril, número treinta y nueve, de cuyo domicilio podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.806)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Lisban, S. A.", contra don Alfonso Blanco Guaza, en reclamación de noventa y dos mil setecientas once pesetas de principal, más cuarenta mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles:

1. Una máquina marca "Tasa", de 45 por 65, plana, tintaje cilíndrico automático.

2. Una máquina sacapruebas. Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de quinientas quince mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento, en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.655)

JUZGADO NUMERO 15

CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número mil seiscientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Central, S. A.", con domicilio en la calle de Alcalá, número cuarenta y nueve, de esta capital, contra don Ramón Launa Benito, vecino de Madrid, mayor de edad, que tuvo su domicilio en la calle de Luis Cabrera, número veintinueve, sobre reclamación de ochocientos mil pesetas de principal y otras doscientas cincuenta mil ochocientos veinticuatro pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se ha despachado auto de ejecución contra los bienes del referido demandado, para cubrir las expresadas sumas, y dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero, por resolución de esta fecha el ilustrísimo señor Magistrado-Juez ha mandado se cite al mismo de remate, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada contra el mismo si a su derecho conviniere, haciendo constar que conforme a lo previsto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha practicado embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—18.805)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número quinientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Gecresa, S. A.",

ciudad Anónima", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, con doña Rosario González Villamiel, con domicilio en Infanta, número diecinueve, segundo, de Aranjuez, en reclamación de cantidad, cuantía ciento cuarenta y un mil doscientas treinta y seis pesetas, en cuyos autos, en ejecución de cantidad, cuantía ciento cuarenta y un mil doscientas treinta y seis pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente bien embargado a la demandada:

Un automóvil turismo marca "Mercedes", modelo 220-S, matrícula M-427.545, valorado una vez deducido el veinticinco por ciento, en la suma de ciento noventa y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintitrés de abril próximo y hora de las once de su mañana, se previene:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que el tipo de subasta es la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.889)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil cincuenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se sigue procedimiento regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Díaz Blanco, como apoderado de su hermana doña Amelia Díaz Blanco, contra don Alfonso Romero González de Peredo, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado la subasta por primera vez de las siguientes:

Las fincas de que se trata son las siguientes:

1) Bloque 2. Casa unifamiliar, letra "F", sito en Madrid, en el paseo de los Olivos, número uno, hoy número quince; se destina a comercio y vivienda y consta de tres plantas: planta baja, destinada a comercio, primer piso, comedor con un hueco y terraza, cocina y baño aseo con dos huecos, y segundo piso, con tres dormitorios, teniendo un hueco cada uno. Linda: al frente o Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene su entrada; derecha u Oeste, con casa unifamiliar G; izquierda o Este, con casa unifamiliar E, y posterior o Sur, con resto de solar (zona ajardinada), en donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, cada una, y la planta primera treinta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil, aproximada, de noventa metros cuadrados. Responde de ciento veinticinco mil pesetas de principal, intereses correspondientes y veinticinco mil pesetas para costas y gastos.

2) Bloque 2. Casa unifamiliar, letra "E", sito en Madrid, en el paseo de los Olivos, número uno, hoy trece; se destina

a comercio y vivienda y consta de tres plantas: planta baja, destinada a comercio; primer piso, comedor, con un hueco y terraza, cocina y baño aseo con dos huecos, y segundo piso, con tres dormitorios, teniendo un hueco cada uno. Linda: al frente, Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene entrada; derecha, Oeste, con casa unifamiliar "F"; izquierda, Este, con casa unifamiliar "E", y posterior o Sur, con resto del solar zona ajardinada en donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, cada una, y la planta primera, treinta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil, aproximada, de noventa metros cuadrados, y según calificación definitiva la vivienda ocupa una superficie de setenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, aproximadamente. Responde de ciento veinticinco mil pesetas de principal, intereses correspondientes y veinticinco mil pesetas que se fijan para costas y gastos.

3) Bloque 2. Casa unifamiliar, letra "G", sito en Madrid, en el paseo de los Olivos, número uno, hoy número diecisiete; se destina a comercio y vivienda y consta de tres plantas: planta baja, destinada a comercio; primer piso, comedor, con un hueco y terraza, cocina y baño aseo, con dos huecos, y segundo piso, con tres dormitorios, con un hueco cada uno. Linda: al frente o Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene entrada; derecha u Oeste, con casa unifamiliar "H"; izquierda, Este, con casa unifamiliar "F", y posterior o Sur, con resto de solar (zona ajardinada), en donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, cada una, y la planta primera treinta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados por la terraza; teniendo entre las tres plantas una superficie útil, aproximada, de noventa metros cuadrados.

Según calificación definitiva la vivienda ocupa una superficie, aproximada, de setenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados. Responde de ciento veinticinco mil pesetas de principal, intereses correspondientes y veinticinco mil pesetas para costas y gastos. Adquirió don Alfonso Romero González de Peredo las tres fincas antes descritas por compra a don Rafael y don Guillermo López Guardia y otros, mediante escrituras autorizadas por el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, la primera de dichas fincas bajo el número 3.597 de protocolo, la segunda bajo el número 3.594 y la tercera y última bajo el número 3.593.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día diecisiete de mayo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como en el periódico "El Alcázar", expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Ma-

gistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.365)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Herza, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don Ramón García Sánchez, con domicilio en Madrid, sobre reclamación de cantidad, y residente en la calle Avefría, número treinta y cinco; en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y con el tipo de tasación de doscientas mil pesetas, sobre el bien trabado:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-1735-AN.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes, y que se podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que indicada subasta se celebrará el día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del edificio, planta de Castilla, sin número.

Dicho vehículo se encuentra en poder del ejecutado.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.630)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de "Financiera Banif, S. A."—por subrogación en los derechos y acciones de "Financiera del Centro, S. A."—, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, contra don Ernesto Wilson Correal Delgado y doña Angeles Oreja González, con domicilio ambos en Madrid, calle de Amadeo Gómez, veintisiete, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en segunda subasta pública la siguiente finca, embargada a los demandados:

"Hotel en el término de Fuencarral, hoy Madrid, que consta de dos plantas para viviendas, con jardín y garaje, en la calle Amadeo Gómez, sin número de gobierno (hoy número veintisiete). La superficie del solar es de doscientos noventa y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos cincuenta y siete pies noventa y cinco decímetros de otro, de los que están edificados en cada una de las dos plantas sesenta y dos metros cuadrados y en garaje diez metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no edificada a jardín. Linda: al Este o frente, en línea de diez metros sesenta centímetros, con calle de situación; al Norte o derecha, entrando, en línea de veintisiete metros treinta centímetros, con tierras de Engracia García; al Sur o izquierda, entrando, en línea de veintiocho metros treinta y cinco centímetros, con tierras, hoy de José González y Felipe Alejandro, y al fondo u Oeste, en línea de once metros, con tierras de Julio Sánchez Castedo. Tiene un pozo co-

mún a esta finca y a otra del señor González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 78, libro 24 de Fuencarral, folio 180, finca número 2.341, inscripción tercera, a nombre de don Ernesto Wilson Correal Delgado".

La subasta tendrá lugar el próximo día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al veinte por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Los autos y el título de propiedad del inmueble están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por quienes deseen licitar, entendiéndose que todo licitador, por el hecho de tomar parte en la subasta, acepta como bastante la titulación y las condiciones de aquella.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.638)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

A virtud de lo acordado en la pieza de prueba del actor, juicio declarativo ordinario de menor cuantía número mil setecientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y ocho-T, a instancia de don César Kajón Hanna, contra "Promociones, Administraciones y Estudios, Sociedad Anónima" (PROADESSA), en reclamación de doscientas setenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas, se cita por primera vez al representante legal de la sociedad demandada, cuyo domicilio actual se ignora para que el día diez de abril próximo, a las once horas, comparezca en el Juzgado de primera instancia número dieciocho, plaza de Castilla, planta quinta, a absolver posiciones en confesión judicial, previniéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—18.505)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho-S, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de "Parquesite, S. L.", contra "Servicio Solmar, S. A.", con domicilio en Isaac Peral, cuarenta y dos, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda letra "C", situada en la planta primera de la finca, sin contar la baja,

bloque primero del Parque Residencial Gran Canaria, en Alcalá de Henares, sito entre la carretera a Pastrana y la calle del General Vives, sin número. Ocupa una superficie de 96,78 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Linda: derecha, entrando, vivienda letra "B"; izquierda, calle de Luis Vives; fondo, calle de nueva apertura, y frente, por donde tiene su entrada, como vestíbulo, caja de ascensores, y consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, terraza y terrazatendero. Se le asigna un porcentaje de 4,037 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en elementos y gastos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 2.748, libro 661, folio 199, finca número 46.787, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cuatrocientas mil pesetas, en que ha sido tasada la vivienda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.836)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos noventa y cinco del año mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Hijos de León Garzón, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don Amós Martínez Cabañas, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el local comercial que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, plaza de Castilla, quinta planta; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de ochocientos veintidós mil cuarenta pesetas, valor de tasación del local comercial que se describirá al final del presente.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de todo ello.

Quinto

Que la certificación respecto a títulos de propiedad obra unida a los autos, quedando de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de la subasta

Local comercial derecha en la planta baja del edificio, a la derecha del portal de entrada, consistente en tienda, trastero y cuarto de aseo, con una superficie de treinta y siete metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados, situado en el número uno de la calle de Santa Ana, de Madrid. Linda: al frente, con la referida calle de situación; a la izquierda, con el portal del inmueble; al fondo, con el resto del inmueble, y a la derecha, con la propiedad colindante. Tiene una cuota de participación en el inmueble de nueve enteros y cuarenta y cuatro centésimas por ciento. Consta inscrito al libro 444, folio 103, finca 28.090 del Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, de la sección primera de Vallecas.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.657)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos sesenta y mil novecientos setenta y ocho-S, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremochea, en nombre y representación del "Banco de Navarra, Sociedad Anónima", contra don Jesús González Irujo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana número 27.—Piso sexto letra D de la casa número 74 de la calle Camarena, en Madrid —Carabanchel Bajo—. Está situado en la planta sexta u octava de construcción. Superficie construida 90 metros 44 decímetros cuadrados y perimetral 79 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño completo, pasillo y terraza. Linda: por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del total edificio del que forma parte integrante; por la izquierda, con la caja del ascensor y piso letra C de igual planta; por su fondo, con fachada posterior del total inmueble, y por su frente, con patio abierto en el lateral derecho del edificio y descansillo de escalera. Le corresponde como anejo inseparable del mismo el cuarto trastero 24 de los existentes en la planta de sótano. Cuota: dos enteros 298 milésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 1.300, folio 237, finca núm. 95.889.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día

ocho de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.890)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Higinio Flores Legarda, representado por el Procurador señor Gómez Gutiérrez, contra don Miguel Angel Fernández García, se tiene acordado por primera vez sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un automóvil "Seat", modelo 127, matrícula M-9226-AJ, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día dieciocho de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Y que dichos bienes se encuentran en poder del ejecutado, con domicilio en Meco, carretera de la Estación, sin número.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.659)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido, don Antonio Guglieri Vázquez, acordaron, digo, que en virtud de lo proveído en los autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor De Benito Martín, en nombre y representación de don Andrés Joaquín Mazon Lozano, contra don Deogracias Antón González, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

A) Cerquilla de "Los Alamos". Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 588, folio 73, finca 989.

B) Planta primera o principal del hotel en el barrio de "Matalaguna", y que lleva anexo un local destinado a bar y una pista de baile o terraza, y otra, destinada a carnicería, ambas a la izquierda del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 783, folio 139, finca 1.827.

C) Linares en "El Caño". Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 540, folio 215, finca 815.

Dicha subasta se verificará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de junio, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para las subastas las cantidades de cuatro millones, tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas y seiscientos mil pesetas, respectivamente, en que pericialmente han sido tasadas cada una de las descritas fincas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.709)

Juzgado de Distrito

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Manufacturas Aliso, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don José Luis García Gallego, sobre reclamación de treinta y tres mil novecientas cincuenta y seis pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Veinte gabardinas de señora, de distintos colores, veinte mil pesetas.

Siete cazadoras de caballero, de tela blanca, ocho mil cuatrocientas pesetas.

Quince americanas cadete, de distintos colores, veintidós mil quinientas pesetas.

Total: Cincuenta mil novecientas pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de cincuenta mil novecientas pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día ocho de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, cincuenta y dos, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma tipo.

Estos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José Luis García Gallego, con domicilio en la avenida de José Antonio, número seis, de Puertollano (Ciudad Real), donde consta.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.897)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don José Manuel Mérelo Palau, Juez de Distrito número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue acto de conciliación número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, seguido a instancia de don José Visus Martín, representado por el Procurador don José Luis Granizo y García Cuenca, con doña Emilia Marcos Pérez y doña Valentina San Martín, cuyas circunstancias personales se desconocen, y que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que reconozcan los extremos contenidos en la demanda, he acordado señalar para la celebración del oportuno acto de conciliación el próximo día dieciocho de abril, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, con los apercibimientos que determina la Ley y haciendo saber a las demandadas que deberán comparecer a dicho acto asistidas cada una de ellas de su hombre bueno.

Y para que sirva de citación en legal forma a las demandadas doña Emilia Mar-

cos Pérez y doña Valentina San Martín, expido la presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.808)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando de Chávarri Revueita, Juez de Distrito titular número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número trescientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador señor Vicente Arche, en nombre y representación de C. T. N. E., contra don Francisco Fuentes Gil, vecino de Madrid, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que le fueron embargados a dicho deudor, habiendo señalado para que tenga lugar la misma el día diecisiete de abril, a sus once horas, acto que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, sin número visible, ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", portátil, en buen estado de funcionamiento, cinco mil pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con tapa de madera y cinco cajones, dos mil pesetas.

Una mesa de oficina, de igual característica que la anterior, pero para máquina de escribir, mil pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, con ruedas, mil pesetas.

Un fichero de oficina, metálico, con cuatro cajones, tres mil pesetas.

Un mueble de oficina, metálico, estantería, de iguales características, cuatro mil pesetas.

Dos sillones tapizados en skay negro, mil quinientas pesetas.

Tres sillas tapizadas en skay negro, mil quinientas pesetas.

Un sillón giratorio en skay negro, mil pesetas.

Total: Veintiocho mil pesetas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores que se admitirán posturas de cualquier tipo, pero si no alcanzasen a cubrir las dos terceras partes del tipo de segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, en cumplimiento de lo que dispone el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del avalúo de los bienes; el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el bien a rematar se encuentra depositado en el domicilio de don Joaquín Salas Soto, en la Carrera de San Jerónimo, número dieciocho, segundo, Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.755)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, número ochenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del abogado en ejercicio don Enrique Cardá Albert, en representación de "Ivarte, S. A.", contra doña Asunción López de Varó, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de veinte mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con U. H. F.

Una lavadora automática, marca "Fagor", modelo 331.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid el día veintiséis de abril próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Asimismo se hace saber que este Juzgado se encuentra sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo la presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, C. Mariano del Río. — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.761)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en representación de don Gerardo Loguez Quesada Morano, contra "C. T. O. Ibérica, S. A.", sobre desahucio por falta de pago, en los cuales y para hacer efectivo el importe de las costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en el precio de veintiséis mil cuatrocientas pesetas los siguientes bienes muebles:

Una mesa de despacho, rectangular, de tres cajones, en madera de formica.

dación de Tributos del Estado correspondientes al año 1976, relativas a 18 zonas recaudatorias, según lo dispuesto en las reglas 186 y 193 y concordantes de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, así como la declaración de valores perjudicados en primer grado que la expresada Tesorería formula, de conformidad con lo previsto en el capítulo tercero del libro cuarto del vigente Reglamento General de Recaudación.

Prensa y Propaganda

384. Aprobar las bases de un concurso entre artistas españoles con el fin de elegir el cartel anunciador de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1977, propuesta por la Comisión de Prensa y Propaganda.

385. Autorizar a don Justo Amador Valero para realizar el Programa Oficial de la Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1977, con la dirección técnica y colaboración de la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de esta Excm. Diputación Provincial y en las mismas condiciones que se marcaron para el programa del pasado año, de acuerdo con las normas que fijó la Comisión de Prensa y Propaganda en su reunión de 23 de marzo de 1968.

386. Autorizar a la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de esta Excm. Diputación Provincial para que tramite ante los Organismos competentes del Ministerio de Información y Turismo la autorización para que la Revista "Cisneros" pueda ser vendida tanto directamente al público como por suscripciones libres, y a los precios siguientes: ejemplar suelto, cuarenta pesetas; suscripción anual (doce ejemplares) en Madrid y su provincia, cuatrocientas ochenta pesetas; resto de España, seiscientas pesetas; extranjero, setecientos cincuenta pesetas, así como recibir colaboración económica por parte de entidades y organismos públicos y privados o de particulares.

387. Aprobar el pliego de condiciones técnico-económico administrativas para contratar mediante concurso entre las empresas del ramo la impresión, tirada, ajuste y encuadernación de la Revista "Cisneros" de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, siendo el precio tipo de cuatrocientas mil pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida número 88 del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

388. Contratar con la empresa "Radio Intercontinental de Madrid" dos emisiones semanales, con una duración de diez minutos cada una, para la difusión de temas provinciales, en el precio de sesenta mil pesetas mensuales, reservándose la Diputación el derecho de anular dichas emisiones a su conveniencia, abonándose con cargo a la partida 97, atenciones de

cho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza correspondiente.

371. Tomar en consideración y aprobar el anteproyecto de construcción del Hospital de Obstetricia y Ginecología por un importe de 612.819.157 pesetas, como base para la reestructuración de los proyectos de modernización y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, y reforma de la planta baja y paso de comunicación entre el Hospital de Crónicos y el Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", cuyas obras fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 1975, y no han sido ejecutadas.

Gobierno Interior

372. Adjudicar definitivamente a la entidad comercial "El Corte Inglés, S. A.", en la cantidad de 317.980 pesetas, el concurso para la adquisición de uniformes y prendas de vestir para el personal uniformado de la Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

373. Señalar el día 25 del próximo mes de abril para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

374. Asignar a don Genaro Chamorro Piñero, Maestro de Educación General Básica, jubilado en sesión de 24 de febrero de 1977 por cumplir la edad reglamentaria de setenta años en 29 de marzo de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 647.664 anuales, con efectos de primero de abril de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/73, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al 129 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de porcentaje básico y un 49 por 100 en concepto de mejora, y ascendiendo el haber regulador a 502.064,86 pesetas, cantidad integrada por 225.309,60 pesetas de sueldo base, correspondiente a un coeficiente retributivo del 3,6; 205.031,71 pesetas de trece trienios no acumulativos al 7 por 100 y 71.723,55 pesetas de dos pagas extraordinarias.

375. Asignar a don Manuel Gómez de Aranda y Ramos, Oficial del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, jubilado en sesión de 24 de febrero de 1977 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 A) de los

Una mesa auxiliar, haciendo juego con la anterior.

Un sillón de madera, tapizado en pana verde.

Una silla giratoria de metal, tapizada en skay.

Una estantería metálica de cuatro estantes.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Smith" corona, modelo Cosmomatic.

Una mesa de oficina.

Un sillón metálico, giratorio, tapizado en tela verde.

Una silla giratoria de madera y armadura metálica.

Un sillón de madera, tapizado en tela verde.

Un telex marca "Olivetti", modelo 7-E-300.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día diecinueve de abril próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo la presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, C. Mariano del Río. — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.848)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Francisco González Espinosa (Juan Francisco), de cuarenta y nueve años, nacido en Badajoz, hijo de Amalia y de Francisco, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de abril y hora de las once veinte de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños y malos tratos, bajo el núm. 1.872 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.203)

Camino Fuentes (María del Rosario), nacida en Guatemala el 18-5-1953, hija de Francisco y Adela, soltera, secretaria, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de abril y hora de las once de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo con embriaguez, bajo el número 1.399 de 1978, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.204)

JUZGADO NUMERO 17

Khadir Achour, hijo de Said y de Dohbia, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Pérez Galdós, núm. 4, comparecerá ante este Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 28 de marzo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 986 de 1978, por hurto, en virtud de denuncia de Juana López Mayor, con-

tra Khadir Achour, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.428)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.293 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Andrés Torres Villarreal, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de abril, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.507)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.572 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Anselmo Javier Romero Soria, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de abril, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.508)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.365 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Frank Pasmén, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de abril, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.616)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 676 de 1977, por lesiones en tráfico, contra el denunciado Julio Jiménez, últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de abril, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.318)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.442 de 1978, sobre lesiones en riña matrimonial, contra María del Carmen Pérez García y Paulino Bravo Díaz, ambos en ignorado paradero, he acordado citar a los mismos para que el día 5 de abril, a las doce cuarenta horas de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.175)

(B.—1.780)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.105 de 1978, sobre daños circulación, contra Nicolás González Cabanas, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.176)

(B.—1.781)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio

Estatutos Mutuales y por cumplir la edad de sesenta y cinco años, que es la fijada en la vigente plantilla, el día 24 de marzo de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 266.587 anuales, con efectos de 1.º de abril de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, está formado por 189.668,60 pesetas de pensión, 80 por 100 de un regulador que, de conformidad con el coeficiente retributivo 1,7 y artículo 47, número tercero, de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, asciende a 237.085,75 pesetas, estando integrado por 106.396 pesetas de sueldo base, 96.820,36 pesetas de trece trienios no acumulativos al 7 por 100 y 33.869,39 pesetas de dos pagas extraordinarias, y por 76.918,17 pesetas en concepto de mejora, siendo dicha cantidad igual al 35 por 100 de un regulador base de cotización de 219.707,74 pesetas, integrado por 106.396 pesetas de sueldo base, 81.924,92 pesetas de once trienios no acumulativos al 7 por 100 y 31.386,82 pesetas de dos pagas extraordinarias.

376. Asignar a don Evelio de la Viuda Garrido, Peón Caminero del Servicio de Vías y Obras Provinciales, la pensión, redondeada en pesetas, de 161.064 anuales, con efectos de 1.º de abril de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al 101 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de porcentaje básico y un 21 por 100 en concepto de mejora, y ascendiendo el haber regulador a 159.469,15 pesetas, cantidad formada por pesetas 87.620,40 de sueldo base, correspondiente a un coeficiente del 1,4; pesetas 49.067,44 de ocho trienios no acumulativos al 7 por 100, y 22.781,31 pesetas de dos pagas extraordinarias.

377. Desestimar, de conformidad con dictamen del Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Deu Pascual contra Decreto Presidencial de 18 de enero de 1977, por el que se le reconoce el tercer quinquenio pasivo, en razón a que la limitación de la cuantía del mismo, objeto de su recurso, está ajustada a derecho por ser aplicación del artículo 44 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, manteniendo, en consecuencia, en todos sus términos el Decreto recurrido.

PRESUPUESTOS

378. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto ordinario de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1976, según se re-

fleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, quedando enterada y prestando conformidad al informe emitido por el señor Interventor general de Fondos de la Corporación al presentarla, en el que se analiza el superávit formal recogido en dicha parte tercera y las obligaciones a que debe ser aplicado el mismo, por lo que, en consecuencia, queda configurado en la cifra de 1.032.063 pesetas como superávit definitivo.

379. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", correspondiente al ejercicio de 1976, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, quedando enterada y prestando conformidad al informe del señor Interventor general de Fondos al presentarla, en el que se analiza el superávit formal habido en dicho ejercicio y las obligaciones a que debe ser aplicado el mismo, por lo que, en consecuencia, queda configurado el superávit definitivo en la cantidad de 286.358 pesetas, del que se hará la aplicación que resulte oportuna.

380. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial del Colegio Provincial San Fernando, correspondiente al ejercicio de 1976, que arroja un superávit de 3.281.942 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, superávit del que se hará la aplicación que resulte oportuna.

381. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, correspondiente al ejercicio de 1976, que arroja un superávit de 2.835.052 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, superávit del que se hará la aplicación que resulte oportuna.

382. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, correspondiente al ejercicio de 1976, que arroja un superávit de pesetas 2.259.010, efectuada por la Intervención General de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, superávit del que se hará la aplicación que resulte oportuna.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

383. Quedar enterada de que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia han sido aprobadas las Cuentas rendidas por el Servicio de Recau-

verbal de faltas núm. 911 de 1978, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Antonio Gil Conejos, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las once y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.177)

(B.—1.782)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.584 de 1978, sobre hurto, contra Rafael González Durán, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las once y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.178)

(B.—1.783)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.289 de 1978, sobre orden público, contra Bienvenido Martínez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.179)

(B.—1.784)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 594 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra José Luis Legrán Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las once cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.180)

(B.—1.785)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 785 de 1978, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Consuelo Lozano Sánchez, antes domiciliada en la calle de Juan XXIII, número 29, hoy en ignorado paradero, he acordado citar a la misma para que el día 5 de abril, a las once cincuenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.181)

(B.—1.786)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 980 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra María Concepción Quintanilla Garrido, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar a la misma para que el día 5 de abril, a las doce horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.182)

(B.—1.787)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.121 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra Pablo Gómez Serrano, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las doce y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.183)

(B.—1.788)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.577 de 1978, sobre hurto, contra María Teresa de Vigo Santacoloma, antes domiciliada en la calle de San Lorenzo, núm. 16, hoy en ignorado paradero, he acordado citar a la misma para que el día 5 de abril, a las doce veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.184)

(B.—1.789)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 315 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra Andrés Manjavacas Quiles, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado citar al mismo para que el día 5 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.185)

(B.—1.790)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular del núm. 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.951 de 1978, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionado y perjudicado, respectivamente, Carmelo Martínez Pastor y Angel Martínez, ambos en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a los mismos, para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 5 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba con que intenten valerse (B.—1.625)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 185 de 1979, seguidas en este Juzgado, sobre estafa, en las que aparece como denunciado Isaac Talavera, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 5 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse. (B.—1.820)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.735 de 1978, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada M.^a de la Paz Muñoz Pastor, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42,

requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

402. Admitir a la segunda parte del concurso-subasta de suministro de 2.000 pares de zuecos para los Servicios de Enfermería de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", las plicas presentadas por las casas "Intarport, S. A.", "El Corte Inglés, S. A." y "Constantino Velasco Láinz"; y, en su consecuencia, señalar el próximo día 12 de abril de 1977 para la apertura de los sobres de "Oferta económica", en aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

403. Resolver, de acuerdo con lo informado por los Servicios competentes de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso público convocado para contratar el suministro de equipos técnicos para los Servicios de Cirugía Cardiovascular y Obstetricia y Ginecología II, en los siguientes términos:

1. Adjudicar definitivamente a la casa "Carlos Schatzmann", en la cantidad de 403.000 pesetas, el lote número uno (un oxímetro para el Departamento de Hemodinámica del Servicio de Cirugía Cardiovascular); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

2. Declarar desierto, por no reunir las suficientes garantías técnicas, el lote número dos (equipo para respiración automática artificial del recién nacido, con sus accesorios, para el Servicio de Obstetricia y Ginecología II); y al amparo de lo establecido en el número cinco del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultar a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización en condiciones no inferiores a las que sirvieron de base al mencionado concurso.

404. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones de suministro de relés de protección para los equipos técnicos instalados en distintas dependencias de la Ciudad Sanitaria, cuyo pliego se hará público, y por un importe total de 956.690 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y convocar la oportuna subasta para su adquisición por el precio tipo de 956.690 pesetas.

405. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la instalación de relés de protección en distintos servicios de la Ciudad Sanitaria, por un importe de 1.000.000 de

Extensión y Cultural, divulgación, etc., del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"

389. Devolver a la casa "Boetticher y Navarro, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 61.399 pesetas, que constituyó en la Caja General de Depósitos, según carta de pago número 120.278, para garantizar los trabajos de reparación de tres ascensores del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

390. Devolver a la casa "Internacional de Medicina, S. L." (Rainter), cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 24.800 pesetas, que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 5.846, para garantizar el suministro de diversos equipos de diatermia, terapia, etc., con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncios pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

391. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 22 de marzo de 1977 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", y de conformidad asimismo con el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Conservación de la citada Ciudad, ratificado por el Comité Económico de la misma, el concurso de suministro de dos serpentines de cobre para dos depósitos acumuladores de agua caliente, con destino al Hospital Infantil, a la casa "Snell-Servicios, S. A.", por un importe de 224.000 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

392. Adjudicar definitivamente a don Nicolás Morón Sánchez la subasta de las obras de habilitación de locales para el Servicio de Radiología del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, en la cantidad de 4.339.000 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

393. Declarar desierto, por ausencia de licitadores, la subasta para el suministro de material de escritorio, para distintos servicios de la Ciudad

tercero, el próximo día 5 de abril y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—1.818)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.285 de 1978, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación:

El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número expresado, contra Agustín Avedillo Pérez, sobre estafa, a virtud de denuncia de Francisco Llorente Ruiz, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 6 de abril del presente año y hora de las once treinta de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal del Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tiene obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere. Y para que sirva de citación en forma al mencionado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en donde corresponda, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1979

(G. C.—2.450) (B.—2.076)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 69 de 1978, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico el día 9 de enero de 1978, en la carretera M-540, término municipal de Galapagar, se cita por medio de la presente al perjudicado Francisco Javier Martín Santos, en ignorado paradero, para que el día 6 de abril, a las diez ho-

ras, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—2.451) (B.—2.084)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por el presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 434 del año 1978, por lesiones por imprudencia en accidente de tráfico, se cita a Victorio Sánchez Sánchez, de veintiséis años de edad, que dió como domicilio San Juan de Austria, núm. 4 (Cáceres), y a Severiano Melón Martín, de cuarenta y cinco años de edad, que dió como domicilio plaza Mayor de Valdematanza, provincia de Cáceres, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, de esta población, el día 6 de abril, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el médico forense.

(G. C.—1.565) (B.—1.328)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 609 de 1978, por la de lesiones y hurto, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Juan José Flórez Martínez, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Unamuno, núm. 8, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de abril y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—2.446) (B.—2.082)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde

la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario: 34.223-000, Pablo Carreño Morales; 73.137-002, Jesús Sastre de la Fuente y Priscila de la Fuente de la Fuente; 40.397-002, Miguel Angel Santiuste Gil-martín; 33.440-002, Ignacio Mata Tubilla y Carmen Alonso de la Iglesia; 16.865-003, Vicente Moreno Dorado y Luciana Moreno Dorado; 27.782-006, María Angeles Arroyo Aguirre; 14.058-006, Candelas de Santiago Peña y María Cruz de Frutos de Santiago; 40.395-006, Emilia Guerrero Sánchez; 23.105-008, Alvaro Busca Ostolaza y Nieves Martín Sanz Martínez; 16.278-011, Lucía Macías González; 7.559-019, José María García Garrosa y Elena Grandela Durán; 8.071-030, Juan Ramos-Acedo y María Ascensión Ramos Acedo; 13.759-030, Antonio Domínguez Mateos y Petra Expósito González; 7.193-030, Herminia Remiro Simón; 9.946-032, Ubaldo González Gauli; 4.842-064, María Antón Alonso; 4.272-065, José Antonio Gómez de Lázaro Baeza, Martín Gómez de Lázaro Palomino y Lucía Baeza Pavón; 2.735-066, Domingo Ventosa Cantalejo y Justa Muñoz Humanes; 11.089-067, Saturnino Ruiz López y Aurelia Urbanos Peinado; 10.755-067, Manuel Cruz Garrido y Teresa Clemente Herradón; 9.455-067, Indalecio Moreno Moreno y Máxima Moreno Ortega; 4.898-076, Aurora González Rico; 4.925-077, Josefa Pérez López y Paloma Blanchar Pérez; 1.965-079, María Angeles Muñoz Cambero y Margarita Cambero Lejarraga; 3.271-086, Rosario Martín Guada; 14.304-093, Leónides Abad Blas y Teresa Abad Villegas; 11.586-093, Josefina Cortizas Pereira y Francisco José Rey Villasánchez; 2.407-097, Cesáreo Sánchez Sánchez y Nieves Hidalgo Bravo; 1.996-129, José Manuel Infantes Palomo y Teófila Palomo Navarro; 7.431-130, Juan Andrés Cano Royuela y María Dolores de la Peña Román; 776-130, Felipe Molano Ruiz y Angeles Sánchez Costado; 3.875-207, Ciria-co Gutiérrez Martín y Sacramento Fernández Bravo; 1.495-140, Carmen del Val Suárez; 829-159, Mariano Ortiz Rodríguez

y María Martín de la Vega; 23.583-209, José Miguel Jalón González y Manuela González de Dios; 3.643-226, Juan Miguel González Navas y Amalia Matamoros Ortega; 4.851-226, Mariano Martínez Rebollo e Inocenta Roda Martínez; 4.978-226, Delfín Mula Almonacid y Milagros Urbina Echevarría; 216-261, Moisés García Rodríguez; 498-283, Francisco Sánchez Valadés y Catalina Acedo Barroso; 35-295, Juan José Antolino Esquivias.

Libretas de plazo a seis meses: 100.293-076, María Teresa Jerez Sáez.

Libretas de plazo a un año: 2.326-002, Ana María Ortega Gómez; 2.764-006, Candelas de Santiago Peña y María Cruz de Frutos de Santiago; 100.262-006, Sara Just Chacón y Angela Justa Chacón; 500.552-006, Candelas de Santiago Peña y María Cruz de Frutos de Santiago; 1.214-209, Manuel González de Dios.

CENTRAL.—Libretas de ahorro ordinario: 394.606, María Isabel González Simarro; 249.427, Antonio Fuertes García y Adolfo Fuertes García; 345.470, Antonio Herraz Minué y Regina Minué Franco.

Ahorro emigrante: 233, Manuel Pereda Sánchez.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—Por el Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—18.785)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Barrasa Gutiérrez, el cual sirvió las Notarías de Mondariz, del Colegio Notarial de La Coruña; Medina Sidonia y Marchena, del Colegio Notarial de Sevilla; Almería, del Colegio Notarial de Granada, y Alcorcón (Madrid), del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 20 de enero de 1979.—El Decano (Firmado).

(A.—18.792)

Imp. Provincial. — Dr. Costello 67

Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por el precio tipo de 1.229.845 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie segunda subasta por el mismo precio, tipo y condiciones.

394. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 22 de marzo de 1977 por el Consejo de Administración del Organo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", y de conformidad asimismo con el informe técnico emitido por el Jefe de la División Pediátrica, de la citada Ciudad, ratificado por el Comité Económico de la misma, el concurso de suministro de un auto-clave para el Departamento de Biberonería del Hospital Infantil, a la casa "Antonio Matachana, S. A.", por un importe de 1.360.000 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

395. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 22 de marzo de 1977 por el Consejo de Administración del Organo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso de suministro de cinco estanterías especiales fabricadas en acero al carbono cromado, con destino a la cocina del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, a la casa "Servicio y Asistencia Técnica, Sociedad Anónima", por un importe de 215.000 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

396. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 22 de marzo de 1977 por el Consejo de Administración del Organo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso de suministro de dos marmitas industriales para la cocina del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, a la casa "Servicio y Asistencia Técnica, S. A.", por un importe de 430.000 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

397. Admitir a la segunda parte del concurso-subasta de suministro de una máquina de estampación de placas de plástico para el Departamento de Recepción del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria "Francisco Franco", la plica presentada por la casa "Rudy Meyer, S. A."; y, en su consecuencia, señalar el próximo día 12 de abril de 1977 para la apertura del sobre de "Oferta económica", en aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

398. Adjudicar definitivamente a la casa "Fagor Industrial, S. A.", la subasta de dos lavadoras frontales automáticas, de 47 kilogramos de capa-

cidad, para el Lavadero de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la cantidad de 678.080 pesetas; y, requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

399. Resolver, de acuerdo con lo informado por los Servicios competentes de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso público convocado para contratar el suministro de prendas para uniformes del personal y tejidos de quirófano para distintas dependencias de la citada Ciudad Sanitaria, en los siguientes términos:

1. Adjudicar definitivamente a "Galerías Preciados, S. A.", en la cantidad de 996.000 pesetas, el lote número uno (leotardos y medias); y, requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

2. Declarar desierto, por ausencia de licitadores, el lote número dos (tela verde para ropas de quirófano); y, al amparo de lo establecido en el número 5 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultar a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización en condiciones no inferiores a las que sirvieron de base al mencionado concurso.

3. Adjudicar definitivamente a "El Corte Inglés, S. A.", en las cantidades de 1.275.520, 422.400 y 184.000 pesetas, respectivamente, los lotes número tres (uniformes, gabardinas, camisas y corbatas para el personal subalterno), cuatro (uniformes para cocineros) y cinco (tocas para enfermeras); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

400. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 22 de marzo de 1977 por el Consejo de Administración del Organo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso de suministro de diverso instrumental para los equipos de curas de los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria, a la casa "Hijos de Domingo Queraltó", por un importe de 1.003.500 pesetas; y, requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

401. Resolver, de acuerdo con lo informado por los Servicios competentes de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso público convocado para contratar el suministro de calzado para el personal sanitario y subalterno de la citada Ciudad, en los siguientes términos:

Adjudicar definitivamente a "El Corte Inglés, S. A.", en la cantidad de 286.880 y 325.600 pesetas, los lotes número uno (zapatos blancos para el personal sanitario) y número dos (zapatos negros para el personal subalterno); y,